



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 6 DE MAYO DE 1993

Número 103

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Orden de 23 de marzo de 1993, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se regula el reconocimiento y funcionamiento de los Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia.

3547

Orden de 30 de marzo de 1993, por la que se modifica la composición del Patronato y Comisión Ejecutiva del «Museo Salzillo».

3549

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 20 de abril de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca concurso de méritos que permita la constitución de una Lista de Espera para la provisión de plazas de la categoría profesional de Cocinero, perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional, mediante contratación laboral temporal.

3549

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Resolución del Director del Instituto de Servicios sociales abriendo nuevo plazo para presentación de solicitudes para la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

3554

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

Anuncio de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza reclamación finca incluida en coto privado de caza MU-10.438.

3554

Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Edicto.

3554

Edicto.

3555

Edicto.

3555

Edicto.

3555

Edicto.

3555

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Venta mediante enajenación directa de diversas mesas de oficina.

3556

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de acta de liquidación han resultado desconocidas o ausentes.

3556

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Lorca. Relación de trabajadores del R.E. Agrario que, en trámite de notificación

de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos.

3557

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recursos de Reposición interpuesto han resultado desconocidas.

3578

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes.

3578

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

De lo Social número Uno de Murcia. Autos 519/93.	3579
Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Corrección de error.	3579
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 398/88.	3579
De lo Social número Tres de Murcia. Proceso números 1.284 al 1.295/91.	3580
De lo Social de Cartagena. Autos 227/92.	3580
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 109 de 1993.	3581
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 110 de 1993.	3581
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 105 de 1993.	3581
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 108 de 1993.	3581
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 103 de 1993.	3581
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 100 de 1993.	3582
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 92 de 1993.	3582
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 93 de 1993.	3582
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 94 de 1993.	3582

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LORCA. Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal General.	3583
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Terminación de obras en la piscina municipal».	3584
MULA. Aprobación inicial de la delimitación de un polígono de actuación y de su sistema de gestión.	3584
ARCHENA. Se somete a Información pública la relación de bienes a expropiar, para ampliación de la calle Duque de Hute.	3584
MOLINA DE SEGURA. Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones Hermanos Chellines.	3584
CIEZA. Licencia para academia de enseñanza, en Pérez Cervera, número 50.	3584
LORCA. Urbanismo. Licencia para café-bar, en Avenida Cervantes, edificio Posada Óvalo II.	3584

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	22.633	679	23.312	Corrientes	100	3	103
Ayts. y Juzgados	9.235	277	9.512	Atrasados año	126	4	130
Semestral	13.109	393	13.502	Años anteriores	160	5	165

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

5211 ORDEN de 23 de marzo de 1993, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se regula el reconocimiento y funcionamiento de los Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia.

Por Decreto 6/92, de 30 de enero, se creó la Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia, que tiene como objetivos básicos, entre otros, coordinar y aprovechar los recursos existentes en relación con la información juvenil, correspondiendo a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo regular las condiciones para el reconocimiento y funcionamiento de estos servicios, según expresa el apartado a) de su artículo nueve.

De otra parte, la disposición final primera del Decreto mencionado, faculta a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y eficaz ejecución de lo que éste establece.

Por cuanto antecede, a propuesta del Director General de Juventud y Deportes, y en virtud de las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo 1

La presente Orden tiene por objeto regular las condiciones para el reconocimiento y funcionamiento de los Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia, con el fin de garantizar que estas prestaciones se desarrollan en unas condiciones técnicas adecuadas.

Artículo 2

Los Centros de Información y Documentación Juvenil contarán como mínimo con:

- a) Un local suficiente de uso preferente.
- b) Un horario de atención al público no inferior a 20 horas semanales.
- c) Personal con experiencia en información juvenil, así como de tipo administrativo, en número proporcionado al volumen de los servicios que preste.

Artículo 3

Los Puntos de Información Juvenil contarán como mínimo con:

- a) Un espacio propio y diferenciado de otros dedicados a diferentes servicios dentro del mismo local, adecuado al volumen de los servicios que presten.

- b) Un horario de atención al público no inferior a 10 horas semanales.

- c) Una plantilla de personal proporcionada al volumen de los servicios que preste y al número de usuarios. En cualquier caso, deberán contar con un Responsable del Punto de Información Juvenil.

Artículo 4

Para la obtención del reconocimiento oficial, y su consiguiente integración en la Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia, las personas físicas o jurídicas interesadas, deberán presentar ante la Consejería de Cultura, Educación y Turismo la documentación siguiente:

- a) Solicitud según modelo que figura como Anexo a la presente Orden.

- b) Acreditación de la capacidad de la persona solicitante:

- b.1) Si se trata de persona física, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- b.2) Si se trata de persona jurídica privada:

1. Fotocopia compulsada de Estatutos.
2. Certificación que acredite su inscripción en el Registro correspondiente.

3. Documento que acredite la representatividad del solicitante o, si procede, certificación del órgano competente para la creación del Servicio de Información Juvenil.

Los documentos a que se refieren los puntos 1 y 2 de este apartado, no será necesario aportarlos en el caso de que consten en el expediente de inscripción en el Censo de Entidades Juveniles de la Región de Murcia, creado por Orden de 12 de julio de 1989, y no hubiesen sufrido modificación alguna.

- b.3) Si se trata de Entidad o Corporación Pública:

1. Fotocopia compulsada de Estatutos, si procede.
2. Certificación de acuerdo del órgano competente por el que se crea el Servicio de Información y Documentación Juvenil.

- c) Informe que contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- c.1) Justificación razonada de la conveniencia de la existencia de un Servicio de Información y Documentación Juvenil en el ámbito territorial o área donde se va a desarrollar su actuación.

- c.2) Descripción de la instalación (situación, distribución de espacios, etc.) así como del equipamiento y medios técnicos con los que cuenta.

- c.3) Informe del volumen anual de consultas previsible o real y, si procede, de los servicios y prestaciones que se ofrece a los jóvenes en el mismo local.

c.4) Relación nominal, titulación, tipo y duración del contrato o relación laboral del personal del Servicio. Organigrama orgánico y funcional.

Artículo 5

Si lo considera necesario, la Dirección General de Juventud y Deportes podrá requerir, tanto a la persona o entidad solicitante como a otras instancias, cualquier otra información complementaria.

Artículo 6

En los supuestos de reconocimiento de Servicios de Información y Documentación Juvenil a Entidades que dependan orgánica y funcionalmente de otras Entidades, aquéllos quedarán vinculados a los Servicios de Información y Documentación Juvenil que estas últimas pudieran tener reconocidos.

Artículo 7

En aquellas localidades en las que existan reconocidos Servicios de Información y Documentación Juvenil de carácter municipal, la relación que, en todo lo relativo a las actuaciones que lleve a cabo la Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia en cumplimiento de sus objetivos, deba mantener el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil con el resto de Servicios de Información y Documentación Juvenil que pudieran reconocerse en dicho ámbito local, se canalizará a través de los citados servicios municipales.

No obstante lo anterior, y cuando así lo aconsejen la concurrencia de circunstancias especiales de orden cuantitativo o cualitativo en el ámbito de actuación de la Entidad solicitante, o las peculiaridades del colectivo al que se dirige su actuación, la referida relación se podrá llevar a cabo directamente.

Artículo 8

Recibida la solicitud de reconocimiento y examinada la documentación que se acompañe, la Dirección General de Juventud y Deportes dictará, si procede, la correspondiente resolución de reconocimiento oficial, en el plazo de tres meses desde la correcta presentación de aquélla.

Artículo 9

Cualquier cambio en la titularidad, en el personal o en cualquier otro aspecto importante que pudiera afectar al funcionamiento del servicio, deberá comunicarse a la Dirección General de Juventud y Deportes, en el plazo de un mes desde que ésta se produjera, adjuntando, si procede, la documentación correspondiente.

Artículo 10

Los Servicios de Información y Documentación Juvenil pueden adoptar un nombre propio, el cual debe ir siempre acompañado del nombre genérico que conste en la resolución

de reconocimiento. Asimismo, colocarán en lugar visible los paneles informativos y logotipo y rótulos de identificación que determine la Dirección General de Juventud y Deportes.

Artículo 11.

La Dirección General de Juventud y Deportes podrá suscribir convenios con los Servicios de Información y Documentación Juvenil oficialmente reconocidos, para el establecimiento de condiciones particulares y específicas de colaboración en el ámbito de la información juvenil.

Disposiciones finales

Primera

Se faculta al Director General de Juventud y Deportes para interpretar y desarrollar la presente Orden en todo aquello que sea necesario para su aplicación.

Segunda

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 23 de marzo de 1993.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

ANEXO I

D. ,
D.N.I. , con domicilio en , calle
..... ,
en representación de ,
en cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, por la que se regula el reconocimiento y funcionamiento de los Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia,

SOLICITA

Le sea reconocido oficialmente el
(Centro o Punto de Información Juvenil), y por tanto su consiguiente integración en la Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Región de Murcia, a cuyo efecto se adjunta la siguiente documentación:

1.
2.
3.
4.

En , a ... de de 1993

5215 ORDEN, de 30 de marzo de 1993, por la que se modifica la composición del Patronato y Comisión Ejecutiva del «Museo Salzillo».

Transcurridos más de cincuenta años desde la creación mediante Decreto de 30 de mayo de 1941 del Museo Salzillo, de Murcia, modificado por el Decreto de 9 de abril de 1949, y de la posterior aprobación, por Orden de 10 de septiembre de 1949 del Ministerio de Educación Nacional, del Reglamento de régimen interior de dicho Museo, cuyas disposiciones establecen entre otras cosas la composición del Patronato y la Comisión Ejecutiva, procede una modificación de la composición de los citados órganos rectores, con el fin de adaptarlos a la nueva organización jurídico-política surgida con el estado de las autonomías. En este sentido, el artículo 10.1.1) del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de «Museos, archivos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Región, que no sean de titularidad estatal».

Por su parte, por Real Decreto 3.031/1983, de 21 de septiembre, sobre transferencias de funciones y servicios del Estado a la Región de Murcia en materia de Cultura, se transfiere a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre los archivos, bibliotecas, museos y servicio de bellas artes de interés para la comunidad autónoma; competencias estas que, en virtud del Decreto 7/1984, de 24 de enero, son ejercidas por la Dirección General de Cultura.

En su virtud, a propuesta del Director General de Cultura

DISPONGO:

Artículo único

Modificar la composición del Patronato y la Comisión Ejecutiva del «Museo Salzillo», de Murcia, que quedarán integrados de la siguiente forma:

PATRONATO:

1. Presidente: Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Vicepresidentes:

Vicepresidente 1.º: Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Vicepresidente 2.º: Ilmo. Sr. Director General de Cultura.

3. Vocales:

- Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena.

- Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Murcia.

- Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

- Presidente de la Academia Alfonso X el Sabio.

- Director del Museo de Murcia

- 6 vocales designados por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, de los que 3 deberán ser mayordomos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

COMISIÓN EJECUTIVA:

1. Presidente:

- El de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

2. Vocales:

- 1 vocal en representación de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

- 1 vocal en representación de la Universidad de Murcia.

- 1 vocal en representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

- 3 vocales designados por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

- 3 vocales designados por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Secretario: Tanto del Patronato como de la Comisión Ejecutiva, el Director del Museo Salzillo.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 30 de marzo de 1993.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

Ilmos. Sres. Secretario General, Secretario para la Cultura y el Deporte y Director General de Cultura.

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

5209 ORDEN de 20 de abril de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca concurso de méritos que permita la constitución de una Lista de Espera para la provisión de plazas de la categoría profesional de Cocinero, perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional, mediante contratación laboral temporal.

Habida cuenta de la necesidad de disponer de personal seleccionado, que permita la inmediata cobertura de aquellas vacantes de la categoría profesional de Cocinero, perteneciente al Nivel salarial V de la Administración Regional, que por razones de urgencia o necesidad expresamente justificadas, resulta imprescindible proveer, y consiguientemente precisen contratación laboral temporal, y de conformidad con lo establecido en los artículos, 5, 31 y siguientes de la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, artículo 38 del Decreto 57/86 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional y demás disposiciones aplicables, esta Consejería en uso de las facultades que le confiere el artículo 12.2 k) de la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

A C U E R D A :

Primero

Convocar concurso de méritos que permita la constitución de una Lista de Espera para la provisión, mediante contratación laboral temporal, con cargo al concepto presupuestario 131 o capítulo VI (Inversiones), de plazas de la categoría profesional de Cocinero perteneciente al Nivel salarial V de la Administración Regional y sustituciones en plazas de los mismos con derecho a reserva.

Segundo

Dicha Lista de Espera se regirá, en lo que le sea de aplicación, por las bases generales de convocatorias de concurso de méritos para constituir listas de Espera a fin de proveer plazas de los distintos Cuerpos y Categorías Laborales de la Administración Regional, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, aprobadas por Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 172 de 27-7-90), y modificadas por Orden de 24 de abril de 1991 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 104 de 8-5-91), así como por las siguientes:

BASES ESPECÍFICAS**Primera.—Requisitos y condiciones generales de los aspirantes.**

1.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en la Base General 1.1 de la Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 172 de 27-7-90).

El título académico requerido para participar en la presente convocatoria es el de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente.

Asimismo, los aspirantes deberán acreditar una experiencia mínima de 3 meses como Cocinero para ser admitidos en el presente concurso de méritos.

2.—Los aspirantes con minusvalía estarán sujetos a lo dispuesto en la Base General 1.2, 1.3 y 1.4 de la mencionada Orden.

3.—Todos los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

Segunda.—Solicitudes:

1.—Forma: La solicitud para poder participar en el presente proceso selectivo se formulará según modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria.

2.—Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.—Tasa de inscripción en registro oficial (Lista de Espera). Los aspirantes estarán sujetos al pago de la Tasa de inscripción en registro oficial prevista en la Ley 6/1992, de 23 de diciembre de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

El importe de dicha tasa se reducirá en los supuestos previstos en la base general 2.5.

El importe de dicha tasa será de 814 ptas., que se ingresará en Código de Cuenta, Entidad/Oficina número 10.002.100355-7 de CAJAMURCIA, en cualquiera de sus oficinas. Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud resguardos del pago de la Tasa.

4.—La presentación de solicitudes se regirá por lo dispuesto en las bases generales 2.1, 2.2, 2.3, 2.5 y 2.6 de la citada Orden de 24 de julio de 1990.

Tercera.—Admisión de aspirantes.

1.—La admisión de aspirantes se regirá por lo previsto en la base general tercera de la Orden de 24 de julio de 1990.

2.—El plazo de subsanación de defectos será de 5 días contados a partir del siguiente al de la exposición de la Orden por la que se apruebe la relación de admitidos y excluidos en los tableros de anuncios correspondientes.

Cuarta.—Composición y actuación de la Comisión de Selección.

1.—La Comisión encargada de la Selección de los aspirantes estará formada por los miembros que figuran en el Anexo II.

2.—Se abonarán asistencias a los miembros de la Comisión conforme a lo establecido en el vigente Decreto Regional sobre indemnización por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, a cuyo fin se determina la categoría Cuarta para la Comisión encargada de seleccionar los aspirantes que hayan de integrar la presente Lista de Espera.

3.—La Comisión se regirá por lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 24 de julio de 1990.

Quinta.—Selección de aspirantes.

1.—La Comisión de Selección valorará los méritos alegados por los aspirantes, conforme al baremo que figura como Anexo III de esta Orden, otorgándose la puntuación de acuerdo con los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 del Decreto 57/86 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, se determina, como puntuación mínima a alcanzar para ser seleccionado, la de 3 puntos.

2.—La selección de aspirantes se regirá por lo dispuesto en la base general quinta de la citada Orden de 24 de julio de 1990.

Sexta.—Lista de Espera.

1.—La Administración procurará que el tiempo de prestación de servicios como contratado laboral temporal no sea inferior a un año.

Hasta que, en su caso, este personal, mediante una o varias contrataciones, complete el período de un año, no perderá el número de orden con el que figure en la correspondiente Lista de Espera, salvo que el cese sea imputable al interesado.

2.—Tendrán preferencia para proveer plazas en las distintas localidades que se relacionan a continuación, aquellos aspirantes que expresamente las soliciten:

Zona 1.ª: MURCIA; Zona 2.ª: CARTAGENA; Zona 3.ª: LORCA; Zona 4.ª: MAR MENOR; Zona 5.ª: YECLA-JUMILLA; Zona 6.ª: NOROESTE.

3.—En lo no previsto anteriormente, regirá lo dispuesto en la base general sexta de la Orden de 24 de julio de 1990.

Séptima.—Presentación de documentos, Forma y efectos de las contrataciones, Retribuciones e Incompatibilidades.

La presentación de documentos, Forma y efectos de las contrataciones, Retribuciones e Incompatibilidades, se regirá por lo dispuesto en las bases generales séptima, octava, novena y décima de la Orden de 24 de julio de 1990.

Octava.—Norma final

La presente convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 20 de abril de 1993.—El Cosejero de Administración Pública e Interior, Antonio Bódalo Santoyo.

ANEXO II**Comisión de Selección de la lista de espera de la categoría profesional de Cocinero perteneciente al nivel salarial A de la Administración Regional****Presidente:**

Titular: D.ª Ascensión Romero Gotor
Suplente: D. José Luis Gil Nicolás

Vocal primero

Titular: D. José Antonio Ortega Roper
Titular: D.ª M.ª Dolores Navarro Meseguer

Vocal segundo

Titular: D.ª M.ª del Carmen Redondo Alonso
Suplente: D.ª Otalia Baeza López

Vocal tercero

Titular: D. Jesús Carrillo Viguera
Suplente: D. Pablo Fernández Abellán

Secretario:

Titular: D. José Francisco Jiménez Amat
Suplente: D.ª M.ª del Carmen Hernández Sánchez

A N E X O I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORIA PROFESIONAL DE COCINERO, PERTENECIENTE AL NIVEL SALARIAL V DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

ZONA 1ª ☐ ZONA 2 ☐ ZONA 3 ☐ ZONA 4 ☐ ZONA 5 ☐ ZONA 6 ☐
MURCIA CARTAGENA LORCA MAR MENOR YECLA/JUMILLA NOROESTE

CONVOCATORIA

Denominación plaza/Cuerpo	Fecha de Convocatoria
Minusvalía	En caso afirmativo adaptación solicitada:

DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono (*)	Domicilio		Provincia

DATOS ACADÉMICOS

Título poseído/Exigido en la Convocatoria	Centro de Expedición
Otros Títulos Oficiales	Centro de Expedición

(*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

Se acompaña documentación justificativa de los méritos que al dorso de la presente solicitud se expresan.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista Espera a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Base Primera de la convocatoria anteriormente citada acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia, de 199
(Firma)

Sello del Pago	
Tasa de Inscripción Registro Oficial	814 Pts
Gastos	
TOTAL A INGRESAR	

ANEXO III

BAREMO DE MÉRITOS

GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

(Sólo se puntuarán aquellos méritos que tengan relación directa con las funciones atribuidas a los puestos a proveer)

A) MÉRITOS ACADÉMICOS (puntuación máxima 35 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
A.1 Por título de Formación Profesional de Segundo Grado o título de nivel académico superior que corresponda a la misma especialidad o rama que la específica exigida, en su caso, para el acceso, 6 puntos.	12	Certificación académica o fotocopia compulsada del título.
A.2 Por el título de Bachiller Unificado Polivalente o Formación Profesional de Segundo Grado en rama distinta a la relacionada con las funciones del puesto, o por título de nivel académico superior a los anteriores, 5 puntos.	10	Certificación académica o fotocopia compulsada del título.
A.3 Por cada título de Formación Profesional de Primer Grado en rama o especialidad distinta de la exigida en la convocatoria y siempre que tenga relación con las funciones del puesto, 4 puntos.	8	Certificación académica o fotocopia compulsada del título.
A.4 Por nota media en el expediente académico de los estudios requeridos para el ingreso en la Administración Regional: Sobresaliente, 6 puntos. Notable, 4 puntos. Bien, 2 puntos.	6	Certificación académica que acredite expresamente dicha nota media.
A.5 Por estudios oficiales de idiomas, libremente valorados por el Órgano de Selección hasta 5 puntos	5	Certificación académica o fotocopia compulsada del título.
A.6 Por estudios acreditados en Informática, libremente valorados por el Órgano de Selección	5	Certificación académica o fotocopia compulsada del título.
A.7 Por cada diploma o certificado de aprovechamiento obtenido en cursos impartidos por entidades acreditadas para la docencia por el Ministerio de Educación y Ciencia, Administraciones públicas o INEM, de duración: De más de un año, 1 punto. De menos de un año, o de 250 horas, 0,75 puntos. De menos de seis meses, o de 150 horas, 0,50 puntos. De menos de tres meses, o de 75 horas, 0,25 puntos. De menos de un mes, o de 35 horas, 0,10 puntos.	3	Fotocopia compulsada del diploma o certificado de aprovechamiento.
A.8 Por cada beca de formación, prácticas o investigación concedida por instituciones públicas nacionales o extranjeras en la que se haya exigido la misma titulación académica requerida en la convocatoria, 2 puntos.	6	Fotocopia compulsada de la credencial de becario o certificación del organismo competente.

B) MÉRITOS PROFESIONALES (puntuación máxima 65 puntos)

(Sólo se puntuarán aquellos méritos que tengan relación directa con las funciones atribuidas a los puestos).

B.1 Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración pública, en el mismo Cuerpo desempeñando las mismas funciones de la/s plaza/s convocada/s, 1 punto.	36	Certificación expedida por el Jefe de Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal de la Consejería, Secretaría General de la Presidencia u organismo público correspondiente.
B.2 Por cada mes completo de servicios prestados en actividad privada con relación laboral desempeñando las mismas funciones que las correspondiente/s a la/s plaza/s convocada/s, 0,20 puntos.	12	Fotocopia compulsada del contrato de trabajo, de hojas de salarios, o de partes de alta y baja en la Seguridad Social.
B.3 Por cada año completo de servicios prestados en cualquier Administración pública, desempeñando distintas funciones a las de la/s plaza/s convocada/s, siempre que para su desempeño se haya exigido el mismo o superior nivel de titulación que corresponda a la/s plaza/s convocada/s, 2 puntos.	10	Certificación expedida por el Jefe de Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal de las Consejerías, Secretaría General de la Presidencia u organismo público correspondiente.
B.4 Por cada año de servicios prestados en cualquier Administración pública, desempeñando distintas funciones a las correspondientes a la/s plaza/s convocada/s, cuando para su desempeño se haya exigido un nivel de titulación inferior al correspondiente a la/s plaza/s convocada/s, y siempre que se refiera a la misma área de actividad, 2 puntos.	10	Certificación expedida por el Jefe de Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal de la Consejería, Secretaría General de la Presidencia u organismo público correspondiente.
B.5 Por cada año de servicios prestados en cualquier Administración pública desempeñando distintas funciones a las correspondientes a la/s plaza/s convocada/s, para cuando su desempeño se haya exigido un nivel de titulación inferior al correspondiente a la/s plaza/s convocada/s, 1 punto.	5	Certificación expedida por el Jefe de Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal de la Consejería, Secretaría General de la Presidencia u organismo público correspondiente.
B.6 Por cada año de servicios prestados en actividades privadas en distintas funciones a las del puesto, siempre que para su desempeño se haya exigido el mismo o superior nivel de titulación que corresponda a la/s plaza/s convocada/s, 1 punto.	5	Fotocopia compulsada del contrato de trabajo, o de hojas de salarios, o de partes de alta y baja en la Seguridad Social.
B.7 Por cada ejercicio aprobado en las últimas pruebas selectivas de ingreso en la Administración Regional para cubrir plazas iguales a las convocadas, 15 puntos.	30	Declaración jurada, confirmada por la Dirección General de la Función Pública.
B.8 Otros méritos, menciones honoríficas, premios y distinciones, no contemplados en este Baremo valorables discrecionalmente el Órgano de Selección	7	Documentos acreditativos de los méritos alegados

3. Otras disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia

5338 Publicación Resolución Dirección del ISSORM.

Resolución del Director del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, de 27 de abril de 1993, abriendo nuevo plazo para presentación de solicitudes para la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

La Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM), por Resolución de 17 de marzo de 1993, tiene reservadas, durante todo el año 1993, seis habitaciones en la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar para hacer frente a situaciones de emergencia social, derivadas del compromiso contraído con la Dirección de Protección Civil de la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia, respecto a los refugiados bosnios, así como para el disfrute de personas mayores acogidas a los Programas del Año Europeo de las Personas Mayores y de la Solidaridad entre las Generaciones.

Existiendo habitaciones disponibles en la Residencia «El Peñasco» del Puerto de Mazarrón, se ha decidido que sea en esta Residencia donde se desarrollen los Programas del Año Europeo de las Personas Mayores y de la Solidaridad entre generaciones, quedando en consecuencia 2 habitaciones libres

(durante el periodo de temporada alta) en la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que se produce un aumento en la oferta, se considera conveniente abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes y proceder a la adjudicación de estas plazas mediante el oportuno sorteo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 17 de enero de 1991

RESUELVO

1.—Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el disfrute de estancias en la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar, hasta el día 14 de mayo de 1993.

2.—Celebrar sorteo de dichas plazas el día 21 de mayo de 1993 en la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

3.—En dicho sorteo se incluirán todas las solicitudes presentadas hasta el cumplimiento del plazo, incluyendo entre ellas las que no resultaron adjudicatarias en el sorteo anterior.

Murcia, a 27 de abril de 1993.—El Director del ISSORM, Carlos Pérez-Alfaro Calvo.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

5216 ANUNCIO de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza reclamación finca incluida en coto privado de caza MU-10.438.

Por la presente se hace saber a don Artemio Castillo Candel, cuyo último domicilio conocido es calle Buitragos, s/n, de Cieza (Murcia), que por don Enrique Bardisa Ruiz se ha solicitado la segregación de terrenos de su propiedad en el coto privado de caza MU-10.438, cuya titularidad ostenta el señor Castillo Candel.

De encontrarse la finca autorizada, por haberse incluido la misma en la relación de propietarios declarada en su día, deberá solicitar la segregación de la misma en impresos existentes a tal fin en esta Agencia.

De no encontrarse declarados y haber señalado mal los linderos, procederá de inmediato a su exclusión sobre el terreno, dejando únicamente las fincas autorizadas en la constitución del acotado.

No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime suficientes a su derecho, ante esta

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza y a la vista de sus alegaciones, se dictará la Resolución que proceda.

Murcia, a 22 de abril de 1993.—El Director, Antonio Torres Martínez.

Dirección General de Arquitectura y Vivienda

4770 EDICTO.

Por el presente se hace saber a don Manuel Ortiz Martínez, cuyo último domicilio conocido es calle Madre de Dios, 2-5.º Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que se ha formulado por el Instructor, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se sigue bajo el número VP 3/89 por presunta infracción administrativa por deficiencias constructivas en la vivienda sita en Espinardo, calle Mayor, s/n, amparada por el expediente de construcción 30-1-0180/84, siendo las obras que se deberán ejecutar en cumplimiento del artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, en el plazo de 20 días las siguientes:

—Repaso generalizado de terrazo, eliminando manchas y coqueas existentes.

—Sustitución de pieza cerámica en suelo de cocina, por otra del mismo tono y calidad, que el resto de las colocadas.

—Subsanación de causas que producen las manchas de humedad en paramentos de zaguán próximos a ascensor, con reparación de efectos igualando paramentos con pintura del mismo tipo, tono y calidad.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de sus intereses.

Murcia, 31 de marzo de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

4769 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Visomur, S.A., cuyo último domicilio conocido es Gran Vía, 15 edf. Estrella-Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que se ha formulado por el Instructor, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número 1.089/90 por presunta infracción administrativa por deficiencias constructivas en la vivienda sita en Murcia, calle Pintor Pedro Flores, edificio Fuensanta, 1, 29, amparada por el expediente de construcción 30-1-0193/83, siendo las obras que deberá de ejecutar en cumplimiento del artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, en el plazo de 30 días las siguientes:

—Comprobación del estado del foso, y reconstrucción de la impermeabilización del mismo al objeto de propiciar el correcto funcionamiento del ascensor.

Concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de sus intereses.

Murcia, 30 de marzo de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

4766 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Promotora Inmobiliaria Hospitalet, S.A., cuyo último domicilio conocido es Plaza Sto. Domingo, 1, Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que en cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y antes de redactar la Propuesta de Resolución, se le pone de manifiesto el expediente n.º 209/91, incoado en virtud del artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, por deficiencias constructivas en la vivienda sita en Murcia, Avda. Monte Carmelo, 4, amparada por el expediente de construcción n.º 30-1-0552/85, por plazo de 10 días, con el fin de que proceda a su examen y pueda presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime convenientes, siendo la orden de obras emitida por los Servicios Técnicos de esta Dirección General:

—Impermeabilización de muro de sótano garaje, con

el fin de que desaparezcan las filtraciones, garantizando su estanqueidad.

—En muro de aljibe tiene humedad, por no estar garantizada la estanqueidad de éste, debiendo impermeabilizar éste interiormente.

Plazo de ejecución: 10 días.

Murcia, 1 de abril de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

4767 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Tica, S.A., cuyo último domicilio conocido es calle A, 145 Urb. Punta Calera-Los Alcázares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que se ha formulado por el Instructor, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número 151/91 por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial como autor de la falta tipificada como muy grave por el artículo 153 c) 8 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968 y sancionada en el artículo 8 del Real Decreto Ley 31/78, al no presentar a visar los contratos de compraventa formalizados, en el plazo legalmente establecido, del expediente de construcción 30-1-0310/89, proponiendo la imposición de 250.000 pesetas, pudiendo presentar en el plazo de ocho días contados desde la publicación del presente edicto, las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, 24 de marzo de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

4768 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Visomur, S.A., cuyo último domicilio conocido es Gran Vía Salzillo, 15 ed. Estrella-Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que en cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y antes de redactar la Propuesta de Resolución, se le pone de manifiesto el expediente n.º 1.088/90, incoado en virtud del artículo 111 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968, por deficiencias constructivas en la vivienda sita en Murcia, calle Pintor Pedro Flores, 29 4.º edificio Fuensanta I, amparada por el expediente de construcción n.º 30-1-0191/83, por plazo de 10 días, con el fin de que proceda a su examen y pueda presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime convenientes, siendo la orden de obras emitida por los Servicios Técnicos de esta Dirección General:

—Averiguar las causas que producen las humedades en el techo de la vivienda, reparar los desperfectos y repasar los paños afectados.

—Reparar la fisura existente bajo la ventana del comedor-estar.

—Averiguar las causas que producen las filtraciones en el foso del ascensor y subsanar la entrada del agua.

Plazo de ejecución: 10 días.

Murcia, 1 de abril de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, **Alberto Alcañiz Quintana**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 5325

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Para general conocimiento se informa que esta Entidad pretende la venta mediante enajenación directa de diversas mesas de oficina. Los Pliegos de Condiciones y Documentación complementaria deberán solicitarse en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Avda. Alfonso X «El Sabio», 15, 6.ª planta, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de ofertas finaliza a las 10,00 horas del día 3 de junio.

Murcia, 3 de mayo de 1993.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 4101

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de acta de liquidación, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.: Acta; Empresa; Localidad; Importe.

271/89-L; 116/89-RG; Antonio Gómez Cano; Fortuna; 1.377.465.

946/90-L; 1526/90-RG; S.C.L. Cristo del Rayo; Moratalla; 1.131.319.

942/90-L; 1469/90-RG; Proyectos de Moda, S.A.; Espinardo; 5.534.943.

838/90-L; 1418/90-RG; Jamones Miravete, S.L.; Torrealguera; 358.711.

344/90-L; 334/90-RG; Comercial Quesera Murciana, S.A.; San José de la Vega; 46.499.

345/90-L; 335/90-RG; Comercial Quesera Murciana, S.A.; San José de la Vega; 107.794.

117/93-L; 651/92-RG; Mufecar, S.L.; Alcantarilla; 26.957.

118/93-L; 652/92-RG; Mufecar, S.L.; Alcantarilla; 74.390.

365/91-L; 521/91-L; Grupo Inmobiliario Mar Mediterráneo, S.L.; Cartagena; 142.303.

364/91-L; 520/91-L; Grupo Inmobiliario Mar Mediterráneo, S.L.; Cartagena; 138.080.

876/90-L; 1426/90-RG; Asecim, S.L.; Cartagena; 70.743.

857/90-L; 1425/90-RG; Asecim, S.L.; Cartagena; 92.415.

89/93-L; 748/92-L; Scotti Pascuale; Murcia; 90.740.

223/92-L; 442/92-RG; Force, Sec. y Vigilancia, S.A.; Murcia; 2.518.549.

58/91-L; 1859/90-L; Aquiles Seguridad, S.L.; Murcia; 1.213.857.

9/91-L; 1769/90-R; Tecnología y Desarrollo Informático; Murcia; 218.012.

8/91-L; 1768/90-R; Tecnología y Desarrollo Informático; Murcia; 41.708.

7/91-L; 1767/90-R; Tecnología y Desarrollo Informático; Murcia; 111.541.

981/90-L; 1697 y 1696/90; Informático Nobel, S.A.; Murcia; 27.544.

713/90-L; 1366/90-RG; Yellow Food Trade, S.A.; Murcia; 396.245.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y entidades colaboradoras de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán hacer efectivo el importe de la liquidación practicada, mediante los correspondientes boletines de cotización, en cualquier entidad financiera autorizada para actuar como oficina recaudadora, previa autorización expresa de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.D. El Secretario General, Antonio Hereza Domínguez.

(D.G. 20350)

Número 1881

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Administración de la Seguridad Social de Lorca**

Relación de trabajadores del R.E. Agrario que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30,3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín», justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	N RQTO.	IMPORTE
030040853606	RIQUELME CASCALES JOSE LA ESCARHUELA	LORCA (30813)	9 -005581	73052 Pts.
030070553821	M. FRANCISCA QUILES MEDINA VIVIENDAS COEXTO	MAZARRON (30870)	9 -005584	73052 Pts.
040010415596	PEREZ FERNANDEZ ANTONIO IFRE CANADA GALLEGO	MAZARRON (30876)	9 -005594	73052 Pts.
040010158575	ORTS MARTIN FRANCISCO SAN HOTEL BAJO PLAYASOL	PUERTO MAZARRON (30860)	9 -005596	73052 Pts.
040010836868	AMOROS LOPEZ JOSE EULOGIO PERIAGO 40	LORCA (30800)	9 -005597	73052 Pts.
0400103709592	MOLINA ZAMORANO ANTONIO RAMONETE, KM. 15	MAZARRON (30876)	9 -005602	73052 Pts.
040020377083	MULERO PINERO PEDRO MATALENTISCO, 50	AGUILAS (30880)	9 -005604	46970 Pts.
0400202718524	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO JOSE RONDA PEDRO SANCHEZ, 1-2DO.5A.	AGUILAS (30880)	9 -005608	73052 Pts.
0400205217190	FERNANDEZ FERDEZ. CRISTOBAL IFRE PASTRAMA	MAZARRON (30876)	9 -005612	26840 Pts.
040020118794	GOMEZ PARRA MARIA JARAVIA	AGUILAS (30880)	9 -005618	73052 Pts.
0700406263690	LOPEZ SANCHEZ JOSE CAMINO DE LOS RINCONES	MAZARRON (30870)	9 -005635	20130 Pts.
0700502760468	AVELLANEDA SOLER CRISTOBAL DIP. PARRILLA	LORCA (30811)	9 -005639	61148 Pts.
0700607341790	VALENZUELA SIERRA MARIAN DIP. IFRE HOYO DE PARAZUELOS	MAZARRON (30876)	9 -005649	32792 Pts.
080100683859	EXPOSITO RODENAS FRANCISCO ESCRITOR JUAN G OROZCO, 2 3 A	AGUILAS (30880)	9 -005659	26082 Pts.
080219422716	URREA HERNANDEZ LUCIANO DIPUTACION RAMONETE	LORCA (30800)	9 -005668	73052 Pts.
080203094965	MATIAS SANCHEZ REGOL SOLA, 23	CEHEGIN (30430)	9 -005670	73052 Pts.
080202789410	LLORENTE GARCIA FERNANDO AVDA. AUTONOMIAS, 52	CEHEGIN (30430)	9 -005673	73052 Pts.
080205904990	YILALI YILALI MOHAME PROGRESO 38 (GARROTE)	MAZARRON (30870)	9 -005688	32034 Pts.
080302025582	CHAVEZ FERNANDEZ JOSE DIP. ZARZADILLA DE TOTANA	LORCA (30814)	9 -005690	73052 Pts.
080305222507	CASTRO SAEZ CARMELO C/SALVADOR DALI	MAZARRON (30870)	9 -005694	12662 Pts.
0804010309420	DIAZ BARROSO, MA. ANTONIA DIP. ZARZADILLA DE TOTANA	LORCA (30814)	9 -005696	66342 Pts.
080408888918	MORENO AMADOR, SANTOS BAEZA	LORCA (30800)	9 -005701	73052 Pts.

090036892741	BENITO HERRERO ANA ISABEL PASEO CONSTITUCION, 69-5 D	AGUILAS (30840)	92-005705	13420 Pts.
110060131774	VILLALBA MAIRENA FRANCISCO CANALEJAS-ED. BARRIONUEVO-PRIM	MAZARRON (30870)	92-005707	73052 Pts.
110063881230	GARCIA DURAN FRANCISCO TOTANA 40	PTO MAZARRON (30860)	92-005711	67100 Pts.
120021228083	LOPEZ MORATA ANTONIO JUAN ANTO DIMAS, 2 4 D	AGUILAS (30880)	92-005714	73052 Pts.
140043788726	BAREA MARTINEZ RAFAEL CAMINO DE LOS RINCONES	MAZARRON (30860)	92-005721	20130 Pts.
170042109650	SANCHEZ ALARCON JUAN R. LEIVA,186-CASA DE FABIAN	MAZARRON (30870)	92-005724	13420 Pts.
170042109650	SANCHEZ ALARCON JUAN R. LEIVA,186-CASA DE FABIAN	MAZARRON (30870)	92-005725	20130 Pts.
170052386903	PEREZ FERNANDEZ JOSE SAN IFRE C DE GALLEG0	MAZARRON (30876)	92-005727	73052 Pts.
170057840323	ALVAREZ GIL JOSE MARIA CARRETERA BOLNUEVO-PATALETA	MAZARRON (30870)	92-005728	66342 Pts.
170062807632	JODAR TUDELA JOSEFINA PASEO DE PARRA, 18-1 C	AGUILAS (30880)	92-005729	13420 Pts.
170063228772	CARMONA JORDAN MARINA DIP. RAMONETE KM 15	LORCA (30876)	92-005730	13420 Pts.
170063228772	CARMONA JORDAN MARINA DIP. RAMONETE KM 15	LORCA (30876)	92-005731	13420 Pts.
180018121327	GARCIA LOPEZ JOSE CASTELLANOS, 8	AGUILAS (30880)	92-005732	11904 Pts.
180018121327	GARCIA LOPEZ JOSE CASTELLANOS, 8	AGUILAS (30880)	92-005733	20130 Pts.
180026675515	MORENO ARREDONDO JOSE SALVADOR DALI	MAZARRON (30870)	92-005737	73052 Pts.
180034165127	GARCIA FRANCO JOSE FRANCISCO RABAL, 4	AGUILAS (30880)	92-005739	73052 Pts.
180044686900	ARREDONDO MARCOS FERNAN VIVIENDAS COEXT0- CAMINO RINCO	MAZARRON (30870)	92-005748	61148 Pts.
180044772580	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE-M TEBAR, 2	AGUILAS (30880)	92-005749	11904 Pts.
180044921114	JUAN A. SORIA CARDENAS C.COEXT0-HOYO PARAZUELOS	MAZARRON (30876)	92-005751	73052 Pts.
180059012988	CARDENAS ESPIGARES LUIS DIP. IFRE-PARAZUELOS	MAZARRON (30870)	92-005756	73052 Pts.
180059021072	MOLERO RUIZ ENCARNACION DIP. IFRE-PARAZUELOS	MAZARRON (30876)	92-005758	73052 Pts.
180061748388	FERNANDEZ MORENO MARIA LARGA, 43	MAZARRON (30870)	92-005759	26082 Pts.
180061894700	GARCIA LOPEZ ROSA DIP IFRE HOYO DE PARAZUELOS	MAZARRON (30876)	92-005760	73052 Pts.
180061904093	FERNANDEZ SANCHEZ M.TERESA DIP. IFRE-PARAZUELOS-V.COEXT0	MAZARRON (30870)	92-005761	73052 Pts.
180067094910	MOLINA JEREZ PIEDAD DIP. IFRE-PARAZUELOS	MAZARRON (30870)	92-005764	12662 Pts.
210033334395	GARCIA SANCHEZ ANTONIO COMANDANTE HARO 56	VILLABLANCA (21590)	92-005766	73052 Pts.
220022382468	SERRANO TORRES PURIFIC. CTRA. LORCA, 26	AGUILAS (30880)	92-005767	67100 Pts.
230026475948	FERNANDEZ SANTISTEBAN JUAN FRANCISCO RABAL, 8 2	AGUILAS (30880)	92-005772	73052 Pts.
230042271083	ROBLEDILLO ROMERO PEDRO PARROCO RESCESVINTO MONTIJANO,	AGUILAS (30880)	92-005784	73052 Pts.
230054596955	WELISARDO JUSTICIA JUSTICIA PUIGCERVER 2 ED.AVENIDA	MAZARRON (30870)	92-005788	12662 Pts.
230055949093	FERNANDEZ DIAZ CRISTINO RONDA P. SANCHEZ, 1-PRIMERO-D	AGUILAS (30880)	92-005790	20130 Pts.

230055949093	FERNANDEZ DIAZ CRISTINO	AGUILAS	92-005791	13420 Pts.
	RONDA P. SANCHEZ, 1-PRIMERO-D	(30880)		
230057072778	PIÑAR VIÑAS JOSE ANTONIO	AGUILAS	92-005792	13420 Pts.
	PASEO DE PARRA, 18-1 C	(30880)		
230059570530	MORENO SANCHEZ MARIA DEL SOL	AGUILAS	92-005794	73052 Pts.
	AIRE 2	(30880)		
230062957951	LIEBANAS BAREA MARIA DOLORES	MAZARRON	92-005797	20130 Pts.
	FINCA DE AYALA-DIP. MORERAS	(30870)		
250043937522	IPARRAGUIRRE BELOSTEGUI FRANCI	LA ALBERCA	92-005804	73052 Pts.
	JUAN MORENO, 1	(30800)		
250046275121	ALVAREZ FABREGA M CARMEN	AGUILAS	92-005805	26840 Pts.
	LA IMPRENTA, 5	(30880)		
280158852244	JEREZ FERNANDEZ SANTIAGO	AGUILAS	92-005813	73052 Pts.
	MUÑOZ CALERO, 30-QUINTO-B	(30880)		
280198633560	BLAZQUEZ GARCIA DIEGO	AGUILAS	92-005815	73052 Pts.
	ECHEGARAY 8	(30880)		
280230100865	VALLADOLID JARDINERO ASCEN	MAZARRON	92-005817	73052 Pts.
	MARCOS RAMIREZ, 5 PTO	(30870)		
280266954805	GLEZ.GLEZ. JUAN	LORCA	92-005818	73052 Pts.
	DIP LA ESCUCHA	(30813)		
290089284833	CORBACHO SANCHEZ JOSE	MAZARRON	92-005824	13420 Pts.
	SALVADOR DALI	(30870)		
300009715712	PEREZ MONTES FRANCI	ALHAMA DE MURCIA	92-005834	73052 Pts.
	CORRALAZO 8	(30840)		
300011569018	MORENO FRANCES FRANCI	MAZARRON	92-005837	26082 Pts.
	BALSICAS LOS FRANCESES	(30868)		
300014258847	ADAN SANCHEZ FRANCI	AGUILAS	92-005851	73052 Pts.
	CANERIA ALTA, 31	(30880)		
300019948303	MARTINEZ CAYUELA GONZAL	TOTANA	92-005894	73052 Pts.
	RETIRO, 1	(30850)		
300024183765	LOPEZ RUIZ IGNACI	CEHEGIN	92-005930	73052 Pts.
	JOSE MARQUES, 2	(30430)		
300028653344	MUNOZ GARCIA ANTONI	ALHAMA DE MURCIA	92-005985	73052 Pts.
	FLORENCIO JAVALOY 3	(30840)		
300030610926	VIVANCOS ALEDO JOSE	ALHAMA DE MURCIA	92-006006	73052 Pts.
	JARDINES, 13	(30840)		
300030656493	SAEZ MENDEZ ALFONS	MAZARRON	92-006010	10022 Pts.
	MELIA ACENA	(30870)		
300031387734	ALONSO JIMENEZ FRANCI	MAZARRON	92-006027	73052 Pts.
	IFRE KM.12	(30876)		
300031723796	BALSAS NOGUERA JOSE	ALHAMA DE MURCIA	92-006033	73052 Pts.
	CARRETERA ESTACION, 4	(30840)		
300031725719	GARCIA SOTO DOMINGO	ALHAMADA	92-006034	11904 Pts.
	SAN ROQUE, 34	(30840)		
300031734712	HERNANDEZ MARIN JUAN	TOTANA	92-006036	73052 Pts.
	BUENAVISTA 7	(30850)		
300031795942	PARRA PEREZ MASTILDE	MAZARRON	92-006041	12662 Pts.
	F.HOSTENCH 44	(30870)		
300031899511	CANOVAS BLAYA FRANCI	TOTANA	92-006043	73052 Pts.
	PELIGROS, 3	(30850)		
300032248004	LOPEZ PAREDES ANTONI	PUERTO LUMBRERAS	92-006045	20130 Pts.
	ESPARRAGAL	(30891)		
300032396837	SANCHEZ MORENILLA JESUS	TOTANA	92-006048	73052 Pts.
	UBICA, 2 BAJO DCHA	(30850)		
300033649349	LOMBARDO LORCA FRANCISCO	TOTANA	92-006071	52922 Pts.
	NICARAGUA 15	(30850)		
300033670163	ABELLAN SERRANO SEBAST	ALHAMA DE MURCIA	92-006072	73052 Pts.
	SANTA BARBARA 38	(30840)		
300033687341	MARTINEZ TOMAS MARIA	ALHAMA DE MURCIA	92-006073	73052 Pts.
	SANTA BARBARA 72	(30840)		
300034236201	ALFONSO BELTRAN FERNANDEZ	LIBRILLA	92-006081	73052 Pts.
	NATIVIDAD SANZ, 28 1A	(30892)		

300034678054	MUNUERA LOPEZ ANTONI	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-006091	73052 Pts.
	SAN DIEGO, 17			
300035140826	PLAZAS MARTINEZ PEDRO	LORCA (30800)	92-006092	73052 Pts.
	DIP. MARCHENA			
300035249950	LLORENTE PUERTA SEBAST	CEHEGIN (30430)	92-006094	73052 Pts.
	BARETE			
300036023324	CAYUELA GUERAO MIGUEL	TOTANA (30850)	92-006101	13420 Pts.
	ASTURIAS, 16			
300037349796	RUIZ CARMONA JUAN SOLEDAD	CEHEGIN (30430)	92-006112	73052 Pts.
300037712033	PICAZO MARTINEZ PEDRO	TOTANA (30850)	92-006121	13420 Pts.
	ZARZADILLA DE TOTANA SAN ISIDR			
300038851478	TERRONES SOLER LOURDE	LORCA (30800)	92-006131	73052 Pts.
	LA HORCA, 26			
300039095695	MERINOS MARTINEZ FRANCISCO	TOTANA (30850)	92-006138	73052 Pts.
300039341532	CONTRERAS RODRIGUEZ RAMON	AGUILAS (30880)	92-006143	73052 Pts.
	BO.LAS LOMAS			
300039462881	GONZALEZ MORENO PEDRO	MAZARRON (30870)	92-006145	73052 Pts.
	ZARAGOZA			
300040726713	BOTI MULERO FELIPE	TOTANA (30850)	92-006152	73052 Pts.
	VIRGEN DE BEGOÑA			
300040984468	RAFAEL SEGURA SANCHEZ	LORCA (04649)	92-006156	73052 Pts.
	DIP.POZO HIGUERA			
300041024884	SANCHEZ MORENILLA ALFONS	TOTANA (30850)	92-006157	73052 Pts.
	COLOMBIA			
300041317807	ABRIL GARCIA FRANCI	CEHEGIN (30430)	92-006163	73052 Pts.
	CAMPILLO LOS JIMENEZ			
300041607894	PINERO RABAL ANTONI	AGUILAS (30880)	92-006172	73052 Pts.
	LAS LOMAS.COCON			
300042073696	MARTINEZ PEREZ ANTONI	AGUILAS (30880)	92-006177	73052 Pts.
	ESCALERAS, 3 2 B			
300042827569	MARTINEZ SEVILLA MARIA	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-006199	13420 Pts.
	HUERTO SAN ROQUE			
300043053905	SANCHEZ CARRASCO RAMON	CARAVACA (30400)	92-006206	11904 Pts.
	ATIENZA, 1			
300043053905	SANCHEZ CARRASCO RAMON	CARAVACA (30400)	92-006207	46970 Pts.
	ATIENZA, 1			
300043155854	GARCIA LOPEZ JUAN	MAZARRON (30870)	92-006211	26082 Pts.
	FILOMENO HOSTENCH			
300043322269	GARCIA ROMERO JOSE	TOTANA (30850)	92-006216	73052 Pts.
	ROSA, 20			
300043769378	GARCIA HERNANDEZ ANA MARIA	PUERTO DE MAZARRON (30860)	92-006222	20130 Pts.
	SALIMAR, 61			
300043941453	ORTIZ HERNANDEZ FRANCISCO	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-006223	73052 Pts.
	RAMON Y CAJAL, 8			
300044702093	BELMONTE GARCIA FRANCISCA	LORCA (30800)	92-006241	40260 Pts.
	SANTIAGO, 5			
300045122934	MANUEL SANTIAGO SANTIAGO	LORCA (30815)	92-006244	73052 Pts.
	DIPUTACION SUTULLENA			
300045125964	MARTINEZ RUIZ ANTONI	LORCA (30800)	92-006246	73052 Pts.
	DIP 2 DE TOTANA			
300045211042	MARTINEZ MONTALBAN FRANCISCO	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-006250	73052 Pts.
	ALFONSO X EL SABIO, 6 1			
300045371955	RODRIGUEZ LORENZO FRANCI	AGUILAS (30880)	92-006258	32792 Pts.
	PROLONGACION JUAN CARLOS I, 7			
300045950363	CANOVAS DEL BANO JOSEFA	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-006260	73052 Pts.
	SAN FRANCISCO 15			
300046010583	MATA NAVARRO JUAN MANUEL	CARAVACA (30400)	92-006263	73052 Pts.
	SIMANCAS, 22			
300046546410	MARTINEZ GARCIA RAMON	CARAVACA (30400)	92-006266	73052 Pts.
	EL GRECO, 11 1 I			

300046724646	NAVARRO	ASENSIO	FRANCI	AGUILAS	92-006267	73052 Pts.
	EL POZO 6			(30880)		
300046867823	FERNANDEZ	COLLADO	ILDEFONSO	AGUILAS	92-006269	73052 Pts.
	REINA SOFIA, 32			(30880)		
300047623413	LOPEZ	LOPEZ	JUAN-A	AGUILAS	92-006282	40260 Pts.
	IBERIA, 42			(30880)		
300048140543	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	TOTANA	92-006289	73052 Pts.
	SAN JOSE			(30850)		
300048414567	LERCO	ALFOCEA	MIGUEL	AGUILAS	92-006290	72294 Pts.
	JUAN G OROZCO, BLOQUE C ESCL 3			(30880)		
300048775689	SANCHEZ	MORENO	ANTONIO	TOTANA	92-006297	61148 Pts.
	CARIDAD, 9			(30850)		
300048843488	CEGARRA	CALVO	SALVAD	AGUILAS	92-006298	26840 Pts.
	ESTRELLA DEL MAR, 30			(30880)		
300050551092	SANCHEZ	SANCHEZ	PASCUA	LORCA	92-006318	61148 Pts.
	DIPUTACION CAMPILLO			(30800)		
300050760654	JEREZ	GARCIA	JUAN	AGUILAS	92-006320	73052 Pts.
	GARCIA LORCA, 10			(30880)		
300051316281	MUNUERA	SOLER	ALFONS	AGUILAS	92-006323	73052 Pts.
	INMACULADA, 5 3 12QDA			(30880)		
300053014286	LOPEZ	DIAZ	PEDRO	AGUILAS	92-006350	12662 Pts.
	ALMERIA, 30			(30880)		
300053350352	POVEDA	SEGURA	JUANA	LORCA	92-006353	73052 Pts.
	ANDALUCIA, BL 5 B			(30800)		
300053603461	PERIAGO	ARRONIZ	ANA	TOTANA	92-006356	73052 Pts.
	CRUZ HORTELANOS, 8			(30850)		
300054176569	JUAN	SANCHEZ	LOPEZ	TOTANA	92-006369	73052 Pts.
	DIP.LEBOR BAJO			(30850)		
300054298629	MUNOZ	ROANA	RAMON	TOTANA	92-006372	73052 Pts.
	VEREDA SAN JOSE 4			(30850)		
300054392696	MINET	RODRIGUEZ	ANTONIO	AGUILAS	92-006374	73052 Pts.
	AVDA JUAN CARLOS I 18 4-B			(30880)		
300054630954	SAEZ	CLEMENTE	JOAQUIN	AGUILAS	92-006380	73052 Pts.
	JOSE JIMENEZ RUANO, BL A 3 A			(30880)		
300054697036	GARCIA	ASENSIO	SANTIA	AGUILAS	92-006382	73052 Pts.
	CABEZA DEL CABALLO, 26			(30880)		
300055069979	VICENTE	LOPEZ	ISABEL	TOTANA	92-006385	32792 Pts.
	PELIGROS, 10			(30850)		
300055367952	MILLAN	FERNANDEZ	MARIA	LORCA	92-006390	67100 Pts.
	DIP MARCHENA			(30815)		
300056144760	HERNANDEZ	RUIZ	JESUS	LORCA	92-006400	73052 Pts.
	PEDRO GUILLEN, 29			(30800)		
300056423434	BLAZQUEZ	HERNANDEZ	ANTONI	TOTANA	92-006409	73052 Pts.
	ENCOMIENDA 21			(30850)		
300056423636	MARIN	BERNAL	DIEGO	TOTANA	92-006410	73052 Pts.
	URUGUAY, 4			(30850)		
300056572469	PEREZ	MENDEZ	ANTONIO	LORCA	92-006413	73052 Pts.
	DIP.LA HOYA			(30800)		
300057423241	SANCHEZ	SANCHEZ	PEDRO	CARAVACA	92-006419	73052 Pts.
	SAN FRANCISCO, 18			(30400)		
300057472852	MELERO	PONCE	ADRIAN	ALHAMA DE MURCIA	92-006424	73052 Pts.
	ESPRONCEDA			(30840)		
300057618958	SANCHEZ	LOPEZ	ENCARNACION	AGUILAS	92-006427	40260 Pts.
	RAMBLA 15 1 A			(30880)		
300057681808	LOPEZ	GARCIA	MARIA	LORCA	92-006429	73052 Pts.
	DIP. TORRECILLA			(30800)		
300058304123	PEREZ-CASTEJROMAN		SEBAST	LORCA	92-006437	73052 Pts.
	DIP. CAZALLA-CASA ALTA			(30800)		
300058443559	HERNANDEZ	LOPEZ	PEDRO	AGUILAS	92-006444	13420 Pts.
	J JIMENEZ RUANO, 14 1 A 1			(30880)		
300058967561	POVEDA	MATEO	JULIAN	LORCA	92-006451	73052 Pts.
	SANTIAGO 5			(30800)		

300059352228	RUIZ MARTINEZ JOSE	LORCA	92-006458	73052 Pts.
	DIP.CAMPILLO	(30800)		
300059478934	MONTES CANOVAS PEDRO	ALHAMA DE MURCIA	92-006464	73052 Pts.
	FELIPE II, 3 1 12Q	(30840)		
300059558150	ABELLAN RAMIREZ SALVADOR	ALHAMA DE MURCIA	92-006467	73052 Pts.
	BA SAGRADA FAMILIA	(30840)		
300059744672	SANTIAGO SANTIAGO JOSE	MAZARRON	92-006472	19372 Pts.
	CANADA DE GALLEGO	(30876)		
300060859465	SANCHEZ ALONSO JUAN	LORCA	92-006488	73052 Pts.
	DIP ALMENDRICOS SANTA ANA, 2	(30800)		
300060875936	MARTINEZ CAMPOY JOSE	LORCA	92-006489	73052 Pts.
	ABELLANEDA, 82	(30800)		
300061093780	PROVENCIO GARCIA FRANCISCO	ALHAMA DE MURCIA	92-006493	73052 Pts.
	LEPANTO, 8	(30840)		
300061580400	MEDINA MARTINEZ FRANCISCA	LORCA	92-006509	73052 Pts.
	DIP LA HOYA	(30800)		
300061653047	ANTONIO LOPEZ LOPEZ	LORCA	92-006514	73052 Pts.
	DIPUTACION LA PACA	(30812)		
300061955464	MARTINEZ GOMEZ M DOLORES	LORCA	92-006523	73052 Pts.
	ALCAZAR, 14	(30800)		
300061974561	SANCHEZ HERNANDEZ SEBAST	CARAVACA	92-006524	11904 Pts.
	LOS MOLINOS	(30400)		
300062100257	TERRONES DIAZ MARIA	AGUILAS	92-006527	32792 Pts.
	PROL JUAN CARLOS I, 7 2 F	(30880)		
300062137542	FERNANDEZ FDEZ. FRANCISCA	AGUILAS	92-006529	13420 Pts.
	AGR. ANDRES JODAR, 1-2 C	(30880)		
300062226357	MARTINEZ MULERO SANTIAGO	TOTANA	92-006537	73052 Pts.
	OVIEDO, 4	(30850)		
300062441575	JIMENEZ MI ARRO DOLORE	LORCA	92-006542	73052 Pts.
	DIP. PURIAS	(30813)		
300062632141	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE J.	AGUILAS	92-006546	73052 Pts.
	PASEO DE PARRA, 19, 4* B	(30880)		
300062740760	VALDIVIESO LOPEZ PEDRO	AGUILAS	92-006551	73052 Pts.
	CANERIA ALTA, 5	(30880)		
300062900105	HIGUERAS GARCIA ANTONI	AGUILAS	92-006555	73052 Pts.
	HOSPITAL, 4 2 A	(30880)		
300062901317	SEVILLA FERNANDEZ ANTONI	CEHEGIN	92-006556	73052 Pts.
	ONESIMO REDONDO, BLO 3 E 7 2	(30430)		
300063170994	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA	LORCA	92-006563	73052 Pts.
	PURIAS	(30800)		
300063311141	GARCIA HERNANDEZ CONCEPCION	AGUILAS	92-006570	73052 Pts.
	ROL MARBELLA 2-1A	(30880)		
300063385812	GARCIA HERNANDEZ M. CARMEN	AGUILAS	92-006578	13420 Pts.
	LUIS PRIETO, 61-SEGUNDO-B	(30880)		
300063387529	LOPEZ HILARIO PEDRO	MAZARRON	92-006580	73052 Pts.
	CANADA DE GALLEGO	(30876)		
300063413902	MARIN LARA FRANCI	PEAL DE BECERRO	92-006584	73052 Pts.
	SOL, 16	(23000)		
300063484226	HERNANDEZ MENDEZ ANA MARIA	MAZARRON	92-006593	26840 Pts.
	PORTUGAL 43	(30870)		
300063486347	DIAZ MARTINEZ TERESA	AGUILAS	92-006594	73052 Pts.
	CABEZA DEL CABALLO, 26	(30880)		
300063512013	ROS SEGURA PEDRO	MAZARRON	92-006598	12662 Pts.
	DIP BALSICAS	(30868)		
300063512417	SANCHEZ ORTIZ JOSEFA	TOTANA	92-006599	46970 Pts.
	DIP. COSTERA, 74	(30850)		
300063622551	DIAZ ABELLANEDA JOSE	LORCA	92-006602	73052 Pts.
	HOYOS 2	(30800)		
300063628009	MUNOZ FERNANDEZ FELIX	TOTANA	92-006603	26082 Pts.
	FEDERICO SERVET, 15	(30850)		
300064053593	RODRIGUEZ QUESADA ANGEL	AGUILAS	92-006618	73052 Pts.
	SAN DIEGO, 37	(30880)		

300064177269	SANCHEZ PEREZ DOMINGO DIPUTACION DE PURIAS	LORCA (30800)	92-006621	46970 Pts.
300064226072	BONAQUE RODRIGUEZ AGUSTIN LOTERIA 22	AGUILAS (30880)	92-006622	73052 Pts.
300064440583	FERNANDEZ ABELLAN JUAN ESTEBAN ZARCO 35	CEHEGIN (30430)	92-006629	32034 Pts.
300064642869	MARINA OROZCO MANUEL PINTOR CORONADO, 2 2 B	AGUILAS (30880)	92-006640	73052 Pts.
300064690561	BLAYA FERNANDEZ OCTAVI SEVILLA.6	AGUILAS (30880)	92-006644	13420 Pts.
300065084221	JIMENEZ RUIZ JOSE MARIN MENU, 5-SEGUNDO-C	AGUILAS (30880)	92-006647	32792 Pts.
300065443626	SANTIAGO SIMO ISABEL CALABARDINA, 21	AGUILAS (30880)	92-006652	39502 Pts.
300065449686	PEREZ JORDAN HUERTAS LOS VAQUEROS-CA ADA GALLEGO	MAZARRON (30876)	92-006654	13420 Pts.
300065542343	MORENO MUNOZ MARIA TERESA F.SERVET-ED.FELIPE II	MAZARRON (30870)	92-006656	73052 Pts.
300065543454	EXPOSITO RONDAN M. DOLORES PARR.RESC.MONTIJANO,6,1-B	AGUILAS (30880)	92-006657	33550 Pts.
300065583264	ALVAREZ GARCIA CATALINA RESCESV. MONTIJANO,BL.A,ESC.3,	AGUILAS (30880)	92-006661	11904 Pts.
300065583264	ALVAREZ GARCIA CATALINA RESCESV. MONTIJANO,BL.A,ESC.3,	AGUILAS (30880)	92-006662	53680 Pts.
300065767261	GARCIA ROSA MARIA JOSEFA RAMBLICA BLOQUE, 2 C	TOTANA (30850)	92-006672	73052 Pts.
300065950753	CONTRERAS NIETO JUAN-V BO. LAS LOMAS	AGUILAS (30880)	92-006678	73052 Pts.
300065990260	LOPEZ DIAZ GINESA C. AMARGURA, 2	AGUILAS (30880)	92-006683	73052 Pts.
300065990765	LOPEZ SANCHEZ GREGOR CTRA COPE KM 1 CASA CANO	AGUILAS (30880)	92-006684	73052 Pts.
300066347039	VARGAS MONTAVEZ GREGORIA URCI, 10-2 B	AGUILAS (30880)	92-006700	66342 Pts.
300066391903	CONTRERAS CONTRERAS MARIA- VENUS, 31	AGUILAS (30880)	92-006704	11904 Pts.
300066391903	CONTRERAS CONTRERAS MARIA- VENUS, 31	AGUILAS (30880)	92-006705	46970 Pts.
300066415040	SANTIAGO SANTIAGO MARIA IFRE CA ADA GALLEGO	MAZARRON (30870)	92-006708	19372 Pts.
300066455153	ADAN NAVARRO CARMEN SAN CRISTOBAL, 23	AGUILAS (30880)	92-006710	73052 Pts.
300066478189	MORAL MOLINA FERNAN CAMINO CEMENTERIO, 5	AGUILAS (30880)	92-006711	73052 Pts.
300066479405	RAMIREZ GIL ISABEL PARROCO RESCESVINTO MONTIJANO,	AGUILAS (30880)	92-006712	73052 Pts.
300066653803	GONZALEZ SIMON ISABEL DIP.LA ESCUCHA	PURIAS (30813)	92-006722	73052 Pts.
300066736857	CONTRERAS TORRES JOSEFA FUENTENUEVA, 29	AGUILAS (30880)	92-006724	40260 Pts.
300066737867	GALLARDO SAGRA ANTONIO LUIS PRIETO, 59	AGUILAS (30880)	92-006726	73052 Pts.
300066740901	MOLINA COLLADOS FRANCISCA ALEGRIA, 2-PRIMERO	AGUILAS (30880)	92-006727	73052 Pts.
300066742315	PEREZ JIMENEZ JOSEFA MATALENTISCO-COCON	AGUILAS (30880)	92-006729	53680 Pts.
300066768482	FERNANDEZ RODRIGUEZ ROCIO CASTELAR, 5	AGUILAS (30880)	92-006734	73052 Pts.
300066769795	GARCIA FERNANDEZ TOMAS JESUS INMACULADA, 15 4 A	AGUILAS (30880)	92-006736	73052 Pts.
300066843355	MARTINEZ MOLINA MIGUEL REINA SOFIA, 6	AGUILAS (30880)	92-006741	60390 Pts.

300066877307	CARRASCO ROBLES MATILDO	AGUILAS	92-006742	73052 Pts.
	NUEVA, 18	(30880)		
300066935709	ADAN HERNANDEZ CATALINA	AGUILAS	92-006749	32792 Pts.
	OFT.A.PEREZ, BL.SEGUNDO-TERCER	(30880)		
30067042611	LOPEZ MARIN BEATRI	AGUILAS	92-006754	73052 Pts.
	SAN LORENZO, 4-SEGUNDO-PRIMERA	(30880)		
30067042712	LOPEZ PADILLA ANTONI	AGUILAS	92-006755	73052 Pts.
	RAMBLA GARRIGA, 15 2 ESCL 2 A	(30880)		
30067182249	LOPEZ PADILLA ANA	AGUILAS	92-006765	73052 Pts.
	CASTELLANOS 2	(30880)		
30067184269	PEREDES SANCHEZ FERNANDO	AGUILAS	92-006768	73052 Pts.
	HOSPITAL, 2 2 B	(30880)		
30067185582	TORRES CORTES RAMON	AGUILAS	92-006770	67100 Pts.
	FUENTENUEVA, 29	(30880)		
30067257930	MARTOS MONTAVEZ JUANA	AGUILAS	92-006773	73052 Pts.
	CAMINO CEMENTERIO, 5 BAJO E	(30880)		
30067279350	GIRONA MIRAS JOSEFA	LORCA	92-006775	73052 Pts.
	DIP. JARALES	(30800)		
30067303396	LOPEZ SANCHEZ CATALI	AGUILAS	92-006776	73052 Pts.
	CTRA. DE COPE KM. 1	(30880)		
30067306127	DIAZ DOMINGO DOMINGA	AGUILAS	92-006778	73052 Pts.
	MAESTRO JUAN GA CACERES, 4	(30880)		
30067357758	LOPEZ GARCIA JOSEFA	LORCA	92-006781	53680 Pts.
	DIP ALMENDRICOS	(30800)		
30067379683	RIENDA CONTRERAS JULIAN	AGUILAS	92-006785	39502 Pts.
	PIANISTA ADOLFO O SOTO, 19 2 A	(30880)		
30067400194	MARTINEZ GARCIA PEDRO	ALHAMA DE MURCIA	92-006787	73052 Pts.
	SANTA BARBARA 68	(30840)		
30067418584	ROBLEDILLO ROMERO EDUARD	AGUILAS	92-006791	73052 Pts.
	INMACULADA, 15 3 C	(30880)		
30067508817	ALVAREZ GOMEZ VALENT	AGUILAS	92-006798	53680 Pts.
	HOSPITAL, 4 ,1* A	(30880)		
30067582373	GARCIA LORCA PEDRO	TOTANA	92-006804	20130 Pts.
	SAN JOSE, 18	(30850)		
30067609655	SERNA MUNOZ DAMIAN	LORCA	92-006809	73052 Pts.
	DIP LA TOVA	(30811)		
30067609756	SERNA MUNOZ JOSE	LORCA	92-006810	11904 Pts.
	DIP. AGUADERAS	(30815)		
30067609756	SERNA MUNOZ JOSE	LORCA	92-006811	13420 Pts.
	DIP. AGUADERAS	(30815)		
30067716254	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIA	AGUILAS	92-006820	73052 Pts.
	DTR LUIS PRIETO, 41 1 ESCL 2 C	(30880)		
30067916318	MARTINEZ CALVO FRANCISCO	LORCA	92-006831	73052 Pts.
	C/VELEZ 5	(30800)		
30067936324	ALONSO RODRIGUEZ ANTONI	AGUILAS	92-006833	40260 Pts.
	CALAFRIA, 14	(30880)		
30068017560	NAVARRO OLIVA VICENT	AGUILAS	92-006836	11904 Pts.
	BARRANCO ASENSIOS	(30880)		
30068246724	QUINONERO GAZQUEZ MAGDAL	LORCA	92-006839	73052 Pts.
	DIP. TORRECILLA	(30800)		
30068258242	MILLAN MORALES JUANA	AGUILAS	92-006840	73052 Pts.
	CAMINO CEMENTERIO, 5 1 B	(30880)		
30068389089	RECHE ALONSO DOMING	AGUILAS	92-006847	73052 Pts.
	GALAN Y GA HERNANDEZ, 23	(30880)		
30068839939	MARTINEZ CAMPOY CARMEN	LORCA	92-006863	73052 Pts.
	ABELLANEDA, 82	(30800)		
30068932996	CORTES CORTES ANÁ-CO	AGUILAS	92-006871	73052 Pts.
	CASTELLANOS, 10	(30880)		
30069040306	PIÑERO HERNANDEZ ROSA	AGUILAS	92-006874	11904 Pts.
	RESC. MONTIJANO, BL.A, ESC.6, 2*A	(30880)		
30069204596	DIAZ SANCHEZ FRANCI	LORCA	92-006881	27598 Pts.
	DIP. LA HOYA	(30816)		

300069416178	BERMEJO CANOVAS DOLORES	TOTANA	92-006884	73052 Pts.
	CERVANTES, 10	(30850)		
300069557941	LOPEZ LOPEZ ISABEL	AGUILAS	92-006894	59632 Pts.
	HOSPITAL, 4 2 A	(30880)		
300069627760	MORALES LOPEZ LUCIA	AGUILAS	92-006897	73052 Pts.
	DIP. COCON	(30880)		
300069652719	LLAMAS ARCAS J. ENCARNACION	TOTANA	92-006898	73052 Pts.
	ALBENIZ, 4	(30850)		
300069674341	RABAL GALLEG0 EULALIA	AGUILAS	92-006902	20130 Pts.
	JACINTO BENAVENTE, 7	(30880)		
300070145702	SANCHEZ SANCHEZ JESUS	LORCA	92-006919	73052 Pts.
	DIP. TERCIA	(30800)		
300070550371	OLIVER ARROYO JUANA	LORCA	92-006937	73052 Pts.
	CASAS BLANCAS, 2	(30800)		
300070589171	GARCIA GAZQUEZ ANTONI	PUERTO LUMBRERAS	92-006940	12662 Pts.
	LA ROSA, 17	(30890)		
300070625951	LOPEZ LOPEZ GABRIE	AGUILAS	92-006943	73052 Pts.
	AVDA JOSE JIMENEZ BUENO PTA 14	(30880)		
300070626860	ORTEGA PLAZA DOLORE	AGUILAS	92-006944	18614 Pts.
	MONTE CALVARIO, 12	(30880)		
300070626860	ORTEGA PLAZA DOLORE	AGUILAS	92-006945	26840 Pts.
	MONTE CALVARIO, 12	(30880)		
300070721133	ALONSO VIDAL MERCED	LORCA	92-006948	73052 Pts.
	CABEZO DE PALMA	(30800)		
300070764983	LOPEZ MARTINEZ ROSA	LORCA	92-006958	73052 Pts.
	TENIENTE MOLINA, 18	(30800)		
300071078720	BORGON0Z BOROGON0Z DIEGO	LORCA	92-006976	73052 Pts.
	DIPUTACION CAMPILLO	(30800)		
300071118530	CARRASCO SANCHEZ MARCELINO	LORCA	92-006978	73052 Pts.
	SAN GINES, 27	(30800)		
300071256350	CLARES LUCAS ENRIQUE	ALHAMA DE MURCIA	92-006989	73052 Pts.
	CORRALAZO, 11	(30840)		
300071296059	TUDELA CANOVAS JUAN	ALEDO	92-006992	73052 Pts.
	CID CAMPEADOR, 1	(30859)		
300071773884	LOPEZ ORTEGA ROSARI	LORCA	92-007012	73052 Pts.
	DIP. MARCHENA	(30800)		
300071774894	NAVARRO ROSELL PEDRO	LORCA	92-007013	13420 Pts.
	LA HOYA	(30816)		
300071774894	NAVARRO ROSELL PEDRO	LORCA	92-007014	40260 Pts.
	LA HOYA	(30816)		
300072113586	FERNANDEZ FERNANDEZ MA JOS	AGUILAS	92-007031	73052 Pts.
	SAN DIEGO, 37	(30880)		
300072121670	ROMERO VICENTE M ROSA	ALHAMA DE MURCIA	92-007035	73052 Pts.
	LOS SECANOS, 6	(30840)		
300072121973	UTRERA HEREDIA ISIDRO	AGUILAS	92-007036	73052 Pts.
	MADRE DE DIOS, 35	(30880)		
300072201896	MORALES ROJO VIRTUD	AGUILAS	92-007039	73052 Pts.
	JUAN CARLOS I, 96 1	(30880)		
300072261211	MARTINEZ GARCIA JUAN RAMON	ALHAMA DE MURCIA	92-007040	32792 Pts.
	VEREDA LOS SECANOS, 23	(30840)		
300072339619	SOLER DIAZ DOLORE	AGUILAS	92-007050	20130 Pts.
	CALAFRIA, 5	(30880)		
300072339922	UTRERA HEREDIA MA DEL	AGUILAS	92-007051	73052 Pts.
	JOSE J RUANO, ESCALERA 4 BAJO	(30880)		
300072408529	PEREZ CUENCA JUAN-A	AGUILAS	92-007054	73052 Pts.
	TODOSOL, CASA B-5	(30880)		
300072427222	MORENO MORENO REMEDI	LORCA	92-007056	73052 Pts.
	LA HORCA, 1	(30800)		
300072427626	MUELA BETETA VICENT	LORCA	92-007057	73052 Pts.
	MOLINA, 3	(30800)		
300072468345	LOPEZ TORRECILLA FRANCI	LORCA	92-007065	73052 Pts.
	DIP LAS TERRERAS LA PACA	(30800)		

300072546349	ANDREO TUDELA M. PILAR MELLADO, 10	TOTANA (30850)	92-007069	20130 Pts.
300072563325	SALGADO PARRA JOSE F CARMEN, 2 ESC.1 C	TOTANA (30850)	92-007070	73052 Pts.
300072567971	CORREAS GINER MICHAEL DIP. CAMPILLO	LORCA (30800)	92-007075	13420 Pts.
300072759850	AYALA NAVARRO CARIDAD DIP: IFRE	MAZARRON (30876)	92-007087	73052 Pts.
300072768540	ROMERO PUNZANO ANGEL CAMPILLO DE ABAJO	CARAVACA (30411)	92-007089	73052 Pts.
300072865237	CORTES MUNOZ FRANCI CASTILLO-CUEVAS	MAZARRON (30870)	92-007095	73052 Pts.
300072919191	MARTIN RUIZ, PEDRO NICOLAS DE LAS PENAS, 17	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-007097	73052 Pts.
300072964257	JIMENEZ SANTIESTEBANGREGOR ANGEL M. LERA, 4 BAJO D	AGUILAS (30880)	92-007099	20130 Pts.
300073673367	ARCAS FLORES JOSE DIPUTACION TORREALVILLA	LORCA (30814)	92-007130	52922 Pts.
300074027924	NAVARRO MULA CATALINA DIP TERCIA	LORCA (30800)	92-007155	73052 Pts.
300074049546	GARCIA LIRIA MARTIN ROBLES, 54	AGUILAS (30880)	92-007160	66342 Pts.
300074082989	GONZALEZ FUENTES CRISTINA CAMINO CEMENTERIO, 5 5 A	AGUILAS (30880)	92-007162	73052 Pts.
300074149273	NORTES ALCARAZ ANDRES GENERAL AZNAR, 23	TOTANA (30850)	92-007168	32792 Pts.
300074180902	RUBIO MUNUERA JOSE CARRASCO, 10	TOTANA (30850)	92-007177	26840 Pts.
300074235058	MORALES ROJO MANUELA JOVELLANOS, 21 BAJO	AGUILAS (30880)	92-007181	73052 Pts.
300074246980	RODRIGUEZ VICO ANTONI VIVIENDAS COEXTO	MAZARRON (30870)	92-007185	12662 Pts.
300074586076	MOLINA MTEZ. M. JOSEFA CANALES, 50	TOTANA (30850)	92-007208	73052 Pts.
300074864447	HDEZ. ESCARABAJAL FRANCISCA ESCRITOR J GA OROZCO, 3 1 D	AGUILAS (30880)	92-007221	73052 Pts.
300075000954	MARTINEZ IGLESIAS MARIA CASAS DEL ALGIBE	SAN JAVIER (30849)	92-007223	73052 Pts.
300075130892	ABRIL TAMES AURORA LUCIANO DE LA CALZADA, 4 2 D	LORCA (30800)	92-007229	39502 Pts.
300075132007	CUESTA CORTES FABIO DIP.RAMONETE	LORCA (30800)	92-007231	33550 Pts.
300075132714	JUANA GARCIA PEREZ. SAN PEDRO, 16	LORCA (30800)	92-007233	73052 Pts.
300075132815	GARCIA SOLA BENITO DIP TERCIA	LORCA (30815)	92-007234	73052 Pts.
300075136148	DOLORES PEREZ MARTINEZ SAN PEDRO 16	LORCA (30800)	92-007236	14178 Pts.
300075146454	OLIVER LOZOYA M. LOURDES LUIS DE PERALTA 5 BL.4 C	LORCA (30800)	92-007241	73052 Pts.
300075241737	SANCHEZ RODRIGUEZ DIEGO DIP. PURIAS	LORCA (30800)	92-007245	73052 Pts.
300075342878	MONTOYA PEREZ M DOLORES SANCHEZ FORTUN, 10-2C	AGUILAS (30880)	92-007249	73052 Pts.
300075573557	MATEOS GARCIA MARIA DIP. ALMENDRICOS-PURIAS	LORCA (30813)	92-007261	73052 Pts.
300075743713	VERA NAVARRO CELESTINO IMPERIO ED.CAPITAN CORTES BAJO	MAZARRON (30870)	92-007267	40260 Pts.
300075780186	TERRONES HERNANDEZ JOSE RIQUELME 13	LORCA (30800)	92-007268	73052 Pts.
300075786149	LIDON HERNANDEZ MATEO CALABARDINA, 3	AGUILAS (30880)	92-007270	20130 Pts.

300075800293	SOLA TUDELA JUANA AVDA LOS ANGELES 40	LORCA (30800)	92-007273	72294 Pts.
300075805953	QUINONERO MARIN M ROSARIO AVDA DE MAZARRON 10	TOTANA (30850)	92-007274	73052 Pts.
300075807771	GALIANO RUIZ FRANCI VIVIENDAS SOCIALES, BL 11 4 B	LORCA (30800)	92-007275	73052 Pts.
300075805270	DE HARO GARCIA GINESA AIRE, 46	AGUILAS (30880)	92-007285	60390 Pts.
300075805371	DE HARO MORALES JOSEFA SANTA ANA 3	AGUILAS (30880)	92-007286	73052 Pts.
300075937915	ROBLES MARTINEZ ADOLFI CANALES, 29	PUERTO DE MAZARRON (30860)	92-007291	26840 Pts.
300075937915	ROBLES MARTINEZ ADOLFI CANALES, 29	PUERTO DE MAZARRON (30860)	92-007292	13420 Pts.
300075945389	MORATA JORQUERA DOLORES RAMBLA 17-3 B	AGUILAS (30880)	92-007296	73052 Pts.
300075978836	CLEMENTE SOLER BARTOLOME DIP. AGUADERAS-BAR JAVIER, 36	LORCA (30815)	92-007298	73052 Pts.
300076013895	MARTINEZ ORTIZ MARIA ANGEL MARIA LARA 7-3F	AGUILAS (30880)	92-007300	27598 Pts.
300076014808	RODENAS MARTINEZ ISABEL LOS GARCIA, 10	LORCA (30800)	92-007301	73052 Pts.
300076015212	RUIZ PEREZ JUAN DIP. ALMENDRICOS	LORCA (30893)	92-007302	33550 Pts.
300076031982	GONZALEZ VAQUERO MOISES CONDE ARANDA, 22-SEGUNDO	AGUILAS (30880)	92-007305	73052 Pts.
300076049463	ALCARAZ SANCHEZ ANTONIA FUENTE ALAMO, 2 B	LORCA (30800)	92-007306	73052 Pts.
300076086142	LASSO MATEO ANTONIO DIP. TORRECILLA	LORCA (30800)	92-007310	73052 Pts.
300076087051	MARTINEZ GOMEZ MIGUEL CTRA. DE AGUILAS	LORCA (30800)	92-007313	26082 Pts.
300076107360	JIMENEZ SANCHEZ RAMON SINGLA	CARAVACA (30400)	92-007317	73052 Pts.
300076116050	VALDIVIESO LOPEZ ELADIA MANUEL DE FALLA, 1-2 ESC. BAJO	AGUILAS (30880)	92-007318	73052 Pts.
300076210121	SANCHEZ SANCHEZ FRANCI ESPARRAGAL	PTO. LUMBRERAS (30890)	92-007326	73052 Pts.
300076222548	RODRIGUEZ MENDEZ ANA MA DIP. PURIAS	LORCA (30813)	92-007327	12562 Pts.
300076224366	SANCHEZ SANCHEZ MARAVI DIP. CAZALLA	LORCA (30800)	92-007329	46970 Pts.
300076306212	CAMPILLO GARCIA, MIGUEL ANGEL IFRE C DE GALLEGO	MAZARRON (30876)	92-007333	73052 Pts.
300076567203	SANCHEZ MULERO M. CARMEN DIP. LA HOYA	LORCA (30816)	92-007350	20130 Pts.
300076713410	GOMEZ RAMIREZ ANTONIO CTRA. CARTAGENA, S/N.	LA PINILLA (30840)	92-007353	73052 Pts.
300076867091	DIAZ DOMINGO PEDRO JOVELLANOS 69	AGUILAS (30880)	92-007367	73052 Pts.
300076898821	CALVO GAZQUEZ CRISTO ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS (30891)	92-007368	46212 Pts.
300076900033	DIAZ VALVERDE FRANCI CAPITAN CORTES	MAZARRON (30870)	92-007370	73052 Pts.
300076944388	JIMENEZ RUIZ JOSEFA DIP. LA HOYA	LORCA (30800)	92-007372	73052 Pts.
300077182545	GARCIA ROJO JOSE ANTONIO DR. BARRAQUER, 5-SEGUNDO-H.	TOTANA (30850)	92-007385	73052 Pts.
300077298238	JOAQUINA HERREROS MARTINEZ LARDINES, 56 ED. AVENIDA-1	MAZARRON (30870)	92-007387	13420 Pts.
300077497995	GARCIA MORENO ANTONIA HOYO DE PARAZUELOS	IFRE-MAZARRON (30870)	92-007397	67100 Pts.

300077657845	DOLORES CORTES GALERA	AGUILAS	92-007415	73052 Pts.
	JUAN CARLOS I-7-SEGUNDO C	(30880)		
300077660976	M.FCA.NAVARRETE MORILLAS	AGUILAS	92-007416	73052 Pts.
	LOPE DE VEGA, 1-CUARTO-D	(30880)		
300077792837	RUIZ GALLARDO M JOAQ	LORCA	92-007437	73052 Pts.
	PEREZ CASAS 123	(30800)		
300077794756	MARIA LEREO HERNANDEZ	AGUILAS	92-007439	26082 Pts.
	V.RUANO,BL.C.ESC.3-PRIMERO-A	(30880)		
300077795261	ENCARNACION LOPEZ LOPEZ	AGUILAS	92-007442	20130 Pts.
	PARR. RESC. MONTIJANO, 5 BAJO	(30880)		
300077808294	MARTINEZ GARCIA HUERTAS	LORCA	92-007446	11904 Pts.
	FUSTER, 4	(30800)		
300077808294	MARTINEZ GARCIA HUERTAS	LORCA	92-007447	53680 Pts.
	FUSTER, 4	(30800)		
300077810318	QUIÑONERO PEREZ DOLORES	LORCA	92-007449	52922 Pts.
	DIP. CAZALLA	(30800)		
300077843660	MARTOS MONTAVEZ LUISA	AGUILAS	92-007454	20130 Pts.
	P.PARRA 19-3	(30880)		
300077894786	PAEDES JIMENEZ ANA MARIA	LORCA	92-007456	73052 Pts.
	DIPUTACION POZO HIGUERA	(04649)		
300077914590	ALVAREZ GARCIA MONSERRAT	AGUILAS	92-007458	59632 Pts.
	BARRIO COLON, 10	(30880)		
300077972891	ZAPATA MOLINA MATEO	AGUILAS	92-007465	73052 Pts.
	LOS AREJOS COCON	(30880)		
300077981480	GUINDO RIVAS MANUEL	MAZARRON	92-007466	73052 Pts.
	A.CONSTITUCION-ED.S.FCO,2-E	(30870)		
300078019876	COLLADO PEREZ ALFONS	CARAVACA	92-007468	73052 Pts.
	PEDANIA DE SINGLA	(30400)		
300078022203	MORALES ABELLAN ANDRES	AGUILAS	92-007470	73052 Pts.
	ALEGRIA, 2 1 IZQDA	(30880)		
300078022506	PEREZ GARCIA MARIA	LORCA	92-007471	73052 Pts.
	GUITARRISTA CANOVAS, 14	(30800)		
300078047461	MARTINEZ MULA JUAN FRANCISCO	AGUILAS	92-007476	12662 Pts.
	LUIS PRIETO 12	(30880)		
300078089695	DIAZ JIMENEZ JUAN	AGUILAS	92-007482	73052 Pts.
	SOROLLA, 11	(30880)		
30007813240	MARIA MARTINEZ PEREZ	LORCA	92-007486	73052 Pts.
	DIP. LA ESCUCHA	(30813)		
300078168309	SANCHEZ GARRO MARIA MAGDALENA	TOTANA	92-007495	20130 Pts.
	DIP LEBOR ALTO, 101 APD 117	(30850)		
300078245303	GARCIA RODRIGUEZ M. ROSA	MAZARRON	92-007501	73052 Pts.
	IFRE C DE GALLEGO	(30876)		
300078262780	CANOVAS BANOS JUAN FULGENCIO	ALHAMA DE MURCIA	92-007502	73052 Pts.
	SAN PEDRO, 6	(30840)		
300078576618	MANZANARES GAZQUEZ JOSE	PUERTO LUMBRERAS	92-007522	26840 Pts.
	ALGUAZAS, 1	(30890)		
300078805475	HERNANDEZ GARCIA MARIA ROSA	TOTANA	92-007535	73052 Pts.
	GENERAL MUNOZ GRANDE, 28	(30850)		
300078864382	FERNANDEZ SANTIAGO ISIDRO	AGUILAS	92-007539	73052 Pts.
	PARROCO RESCESVINTO MONTIJANO,	(30880)		
300078866810	VARGAS RODRIGUEZ ANTONIO	MAZARRON	92-007541	20130 Pts.
	CALVARIO, 12	(30870)		
300079064042	SANCHEZ MILLAN ANTONIA	LORCA	92-007549	11904 Pts.
	DIP. TORRECILLA. C. VIEJO DEL	(30817)		
300079072934	SERRANO CANOVAS MARIA ELENA	TOTANA	92-007551	11904 Pts.
	DIP. PARETON LOMAS	(30850)		
300079100519	BRAVO ABELLANEDA FRANCISCO	LORCA	92-007552	26082 Pts.
	DIPUTACION LA HOYA	(30816)		
300079241874	COLLADO LOPEZ RAMONA	MAZARRON	92-007556	73052 Pts.
	CANADA GALLEGO	(30876)		
300079253796	AMADOR HEREDIA M JULI	MAZARRON	92-007558	73052 Pts.
	IFRE-PARAZUELOS	(30876)		

300079310683	MONTIEL LUCAS M.INMACULADA	LORCA	92-007566	73052 Pts.
	CAMINO VIEJO DEL PUERTO	(30800)		
300079418801	CARVAJAL GARCIA ANA MARIA	MAZARRON	92-007567	59632 Pts.
	DINAMICA ESCOLAR, 41	(30860)		
300079458813	SEGOVIA VIANA PILAR	AGUILAS	92-007575	12662 Pts.
	CALABARDINA 1	(30880)		
300079540049	GALIANO RUIZ ALFONSO	AGUILAS	92-007577	73052 Pts.
	LA LUNA, 1	(30880)		
300079545709	RUIZ VAZQUEZ SILVIA	LORCA	92-007583	73052 Pts.
	DIPUTACION ZARZILLA DE RAMOS	(30810)		
300079608151	CORTES SANTIAGO ANTON	AGUILAS	92-007597	73052 Pts.
	LA ESTRELLA, 7	(30880)		
300079609161	GRANDE LOPEZ FRANCISCA	AGUILAS	92-007601	73052 Pts.
	ISIDORO DE LA CIERVA, 23	(30880)		
300079609767	LOPEZ ZAPATA JOSE	AGUILAS	92-007605	32792 Pts.
	ANGEL M DE LERA PUERTA 7 1 F	(30880)		
300079611989	RONDAN MARIN ANTONIA	AGUILAS	92-007611	73052 Pts.
	ESCALERAS, 3	(30880)		
300079637958	PLAZAS RE MIGUEL	LORCA	92-007616	73052 Pts.
	DIPUTACION MORATA	(30878)		
300079648668	PELEGRIN CANOVAS MARIA	TOTANA	92-007620	12662 Pts.
	AVDA SAN JOSE, 23	(30850)		
300079650284	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICENT	AGUILAS	92-007621	73052 Pts.
	MURCIA, 30	(30880)		
300079650991	UTRERA CORTES ADELA	AGUILAS	92-007623	13420 Pts.
	CASTELLANOS, 10	(30880)		
300079654631	BELMONTE BETETA MARIA	LORCA	92-007624	73052 Pts.
	MOLINA 6	(30800)		
300079654833	FERNANDEZ GARRIDO PEDRO	ALHAMADA	92-007626	73052 Pts.
	ERMITA PADRE MANUEL, 22	(30840)		
300079681610	GONZALEZ GONZALEZ DOLORES JOSE	MAZARRON	92-007629	73052 Pts.
	OLIMPIA 1	(30870)		
300079902484	VALLEJO RUIZ EVA MARIA	LORCA	92-007643	73052 Pts.
	ALAMO, 2	(30800)		
300079973721	MARTINEZ RAMIREZ RAFAEL	ALHAMA DE MURCIA	92-007649	11904 Pts.
	PARTIDO ESPUNA, 88	(30840)		
300079973721	MARTINEZ RAMIREZ RAFAEL	ALHAMA DE MURCIA	92-007650	20130 Pts.
	PARTIDO ESPUNA, 88	(30840)		
300080081835	OTALORA RUIZ JUAN	MAZARRON	92-007661	73052 Pts.
	S.JOSE ED.F.HOSTENC	(30870)		
300080628469	RUIZ MORALES ANTONIA	TOTANA	92-007685	73052 Pts.
	COLOMBIA, 46	(30850)		
300081251390	ROBERTOP GONZALEZ VAQUERO	AGUILAS	92-007694	73052 Pts.
	JUAN CARLOS 1 90 - 2A	(30880)		
300081417304	RODRIGUEZ SOLER BENITO	LORCA	92-007704	73052 Pts.
	DIP.PURIAS	(30813)		
300081462871	OTALORA RUIZ JOSE	MAZARRON	92-007707	73052 Pts.
	AVD DE LA CONSTITUCION-ED AVEN	(30870)		
300081462972	OATALORA RUIZ M.CONCEPCION	MAZARRON	92-007708	73052 Pts.
	AVD DE LA CONSTITUCION-ED AVEN	(30870)		
300081492577	AMADOR MU OZ JUAN SERAFIN	MAZARRON	92-007710	73052 Pts.
	JOSE MAESTRE	(30870)		
300081494702	GAZQUEZ SANCHEZ ANGEL	PUERTO LUMBRERAS	92-007711	46212 Pts.
	ESPARRAGAL	(30891)		
300081512785	FERNANDEZ GARCIA ANTONIO	MAZARRON	92-007712	73052 Pts.
	C. CORTES-EDIF. C-CORTES, TERC	(30870)		
300081661319	GARCIA DIAZ JUSTA MARIA	AGUILAS	92-007724	73052 Pts.
	VIRGEN DE LOS DOLORES 10	(30880)		
300081741040	SANCHEZ SANCHEZ MARIA	LORCA	92-007725	73052 Pts.
	DIPUTACION PAVIA	(30813)		
300081753265	FERNANDEZ AMADOR ANTONIA	AGUILAS	92-007727	12662 Pts.
	JUAN G OROZCO BLQ C ESCL 3 1-B	(30880)		

300081761551	DE HARO	OROZCO	FRANCI	AGUILAS	92-007729	73052 Pts.
	QUICO Y MALDONADO, 18 B. F-2			(30880)		
300081761753	LOPEZ	ESPINOSA	ISABEL	AGUILAS	92-007730	73052 Pts.
	HOSPITAL 4			(30880)		
300081762662	REY	NOVOA	MARIA	AGUILAS	92-007732	73052 Pts.
	CAM. CEMENTERIO, 5-TERCERO-E			(30880)		
300081790146	MU OZ	FERNANDEZ	JOSE	LORCA	92-007738	73052 Pts.
	DIP. RAMONETE			(30876)		
300081793075	PECES	DE LA CRUZ	REGINO	P.MAZARRON	92-007740	73052 Pts.
	ANICETO 23			(30860)		
300081799644	MIRAS	LOPEZ	FRANCI	AGUILAS	92-007744	27598 Pts.
	CONDE ARANDA, 31-TERCERO			(30880)		
300081800452	SOLER	ALCAZAR	JUAN	AGUILAS	92-007749	46970 Pts.
	JACINTO BENAVENTE 8			(30880)		
300081800654	VALVERDE	ALBARRACIN	FRANCI	AGUILAS	92-007750	46212 Pts.
	MUNOZ CALERO 15			(30880)		
300081800654	VALVERDE	ALBARRACIN	FRANCI	AGUILAS	92-007751	20130 Pts.
	MUNOZ CALERO 15			(30880)		
300081926451	GARCIA	PARRA	M.CONC	MAZARRON	92-007754	26082 Pts.
	F.HOSTENCH 44			(30870)		
300081935141	MARIN	ANTUNEZ	LINA	LORCA	92-007758	73052 Pts.
	LOS ANGELES, 10			(30800)		
300081997280	CAMPOY	ASENSIO	JULIA	AGUILAS	92-007761	73052 Pts.
	MARIA CRISTINA, 26			(30880)		
300082091048	MUÑOZ	MUÑOZ	MARIA	AGUILAS	92-007769	59632 Pts.
	CUEVAS DEL DISCO 35			(30880)		
300082203105	GARCIA	GUIJOSA	FRANCI	LORCA	92-007773	73052 Pts.
	DIPUTACION RAMONETE			(30876)		
300082222000	JESUS VILLALBA MTNEZ.	MARIA DO		LORCA	92-007775	27598 Pts.
	DIP. TORRECILLA-CASAS BARATAS,			(30817)		
300082261608	JIMENEZ RODRIGUEZ ISABEL			AGUILAS	92-007778	12662 Pts.
	MARTI, 22-2 F			(30880)		
300082295859	MARTINEZ	MARTINEZ	ANTONI	ALHAMA	92-007782	73052 Pts.
	LA PERDIZ 10			(30840)		
300082303741	VEGA	MARTINEZ	RAMONA	MAZARRON	92-007783	73052 Pts.
	IFRE CAZADORES			(30876)		
300082353453	MORA	FUERTES	JULIAN	ALHAMA DE MURCIA	92-007790	13420 Pts.
	RIO EBRO, 21			(30840)		
300082654153	GARCIA	SANCHEZ	ANTONI	LORCA	92-007803	40260 Pts.
	DIP.CAZALLA			(30800)		
300082853409	VALLECILLOS HERNANDEZ	JOAQUI		MAZARRON	92-007813	73052 Pts.
	IFRE CANADA GALLEG0			(30876)		
300082976374	MARTINEZ	CANOVAS	M. ISA	TOTANA	92-007822	73052 Pts.
	ALCANTARA, 44			(30850)		
300083066405	LOPEZ	PERALTA	GINES	LORCA	92-007824	73052 Pts.
	DIP.POZO HIGUERA			(04649)		
300083215945	ALBERO	MARTINEZ	ANTONI	LORCA	92-007835	73052 Pts.
	GLORIETA SAN VICENTE			(30800)		
300083216147	ALBERO	MARTINEZ	RAUL	LORCA	92-007836	73052 Pts.
	GLORIETA SAN VICENTE			(30800)		
300083216349	ARCAS	GARCIA	TERESA	LORCA	92-007838	13420 Pts.
	DIPUTACION LA HOYA			(30816)		
300083272327	TOVAR	PARRILLA	JUANA	MAZARRON	92-007843	73052 Pts.
	PEDRERAS, 12			(30870)		
300083358415	MOLINA GARCIA RAMON SALVADOR			PTO. LUMBRERAS	92-007846	13420 Pts.
	VICENTE RUIZ LLAMAS, 51			(30890)		
300083421463	IBAÑEZ LOPEZ ISABEL			LORCA	92-007850	73052 Pts.
	CUBO, 10			(30800)		
300083598689	LOPEZ	MARTINEZ	JUANA	LORCA	92-007856	12662 Pts.
	DIPUTACION LA HOYA, 127			(30816)		
300083616574	QUILES	MIRON	ROQUE	MAZARRON	92-007858	73052 Pts.
	IFRE-CA ADA GALLEG0			(30870)		

300083913537	MIGUELEZ MARIN TERESA	MAZARRON	92-007870	73052 Pts.
	DIP. IFRE-HOYO PARAZUELOS	(30876)		
300083945869	GALVEZ SANCHEZ ANTONI	ALHAMA DE MURCIA	92-007872	19372 Pts.
	DIP. CA ADAS "LOS MU OCS"	(30849)		
300083974363	MARTINEZ AMADOR MARCEL	LORCA	92-007875	26082 Pts.
	DIP.LA HOYA	(30816)		
300084063885	HERRERA JIMENEZ CONCEPCION	AGUILAS	92-007894	72294 Pts.
	ESTRELLA DEL MAR, 17	(30880)		
300084106628	CORTES SUITA FRANCI	AGUILAS	92-007897	73052 Pts.
	IBERIA, 18	(30880)		
300084108042	NAVARRO SANTIAGO SALVAD	AGUILAS	92-007902	19372 Pts.
	CABEZA DEL CABALLO, 5	(30880)		
300084108042	NAVARRO SANTIAGO SALVAD	AGUILAS	92-007903	13420 Pts.
	CABEZA DEL CABALLO, 5	(30880)		
300084108446	RUIZ JIMENEZ MARIA	AGUILAS	92-007904	73052 Pts.
	INMACULADA, 15-CUARTO-A	(30880)		
300084155027	MILLAN RUIZ JULIA	LORCA	92-007909	73052 Pts.
	DIP. CAMPILLO	(30800)		
300084155734	PEREZ SANCHEZ MARIA	LORCA	92-007910	52922 Pts.
	DIP. CAZALLA	(30800)		
300084240509	HERNANDEZ DE HARO MARIA	AGUILAS	92-007912	40260 Pts.
	PINTOR CORONADO 7	(30880)		
300084241014	MOLINA GALIANO M.ANTO	AGUILAS	92-007913	73052 Pts.
	LA LUNA 1	(30880)		
300084249805	GARCIA SANCHEZ MARIA	IFRE	92-007914	11904 Pts.
	CA ADA GALLEGRO	(30876)		
300084255158	MARTINEZ GARCIA JESUS	PUERTO DE MAZARRON	92-007915	73052 Pts.
	ED.ACUHOTEL, 9-SEGUNDO	(30860)		
300084289413	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONI	AGUILAS	92-007919	26082 Pts.
	JUAN G OROZCO 1 - 2-B	(30880)		
300084294463	BLANCO CAMPILLO ISMAEL	PUERTO DE MAZARRON	92-007923	13420 Pts.
	TRAFALGAR 38	(30860)		
300084298507	AVILA PIÑAR JUANA	AGUILAS	92-007928	73052 Pts.
	TARRAGONA 31 - 2-B	(30880)		
300084298810	CIRIZA GOÑI JULIO	LORCA	92-007929	73052 Pts.
	DIP. RAMONETE	(30876)		
300084375400	MARTINEZ ROLDAN MARIA	AGUILAS	92-007941	73052 Pts.
	JOSE JIMENEZ RUANO BLOQUE C-3	(30880)		
300084375703	NAVARRO LOPEZ ANTONI	AGUILAS	92-007943	20130 Pts.
	JUAN GARCIA OROZCO 5 - 3-C	(30880)		
300084389948	GARRIDO QUEVEDO ANA	AGUILAS	92-007944	73052 Pts.
	RONDA PEDRO SANCHEZ-4 8 5PTA	(30880)		
300084460878	LOPEZ SANCHEZ SALVAD	AGUILAS	92-007948	73052 Pts.
	CTRA COPE KM 1 CHAVOLAS	(30880)		
300084479975	JIMENEZ MARTINEZ MARIA A	TOTANA	92-007954	53680 Pts.
	CTRA. DESVIO, 24	(30850)		
300084485029	GARCIA RIBON MIGUEL	AGUILAS	92-007956	73052 Pts.
	IBERIA, 31	(30880)		
300084490988	NAVARRO LOPEZ ANGEL	TOTANA	92-007958	20130 Pts.
	CARRETERA DESVIO 79	(30850)		
300084536458	MILLAN CECILIA JOSEFA	LORCA	92-007963	11904 Pts.
	DIP. SUTULLENA	(30800)		
300084649020	FERNANDEZ PASTOR JUAN	LORCA	92-007979	12662 Pts.
	FRANCO, 27	(30800)		
300084649828	GIMENEZ PEREZ M DOLO	LORCA	92-007983	67100 Pts.
	DIP. CAMPILLO	(30800)		
300084720556	RODRIGUEZ SANTIAGO CARLOS	LORCA	92-007986	73052 Pts.
	LOS VERAS, 19	(30800)		
300084780675	ORTEGA CORBALAN JUANA	LORCA	92-007991	73052 Pts.
	GIMENEZ, 5	(30800)		
300084781281	SANCHEZ ROMERA M DOLO	LORCA	92-007993	13420 Pts.
	DIP. CAMPILLO	(30800)		

300384939717	IGLESIAS PASCUAL M ASUN	LORCA	92-008000	12662 Pts.
	TRAVESIA AURORA, 7	(30800)		
300385035404	ALEDO OLIVARES JESUS	ALHAMA	92-008006	33550 Pts.
	MARTINEZ MENA 2	(30840)		
300385096331	ABELLANEDA GOMEZ BLAS	LORCA	92-008014	26082 Pts.
	DIP. LA HOYA	(30816)		
300385188883	LOPEZ LOPEZ ANTONIA	CEHEGIN	92-008016	12662 Pts.
	AVDA. AUTONOMIAS, 24	(30430)		
300385192523	PEREZ GAZQUEZ JUAN	LORCA	92-008021	73052 Pts.
	DIP LA HOYA	(30816)		
300085193432	RUIZ SOLER MARIA	LORCA	92-008024	73052 Pts.
	DIP DE MARCHENA	(30815)		
300085193533	SANCHEZ MORENO RAFAEL	LORCA	92-008025	73052 Pts.
	DIP LA HOYA	(30816)		
300085240518	GARCIA ESCARABAL SEBASTIANA	AGUILAS	92-008031	47951 Pts.
	ANGEL MARIA DE LERA, P-A-1	(30880)		
300085269517	PEREZ PEREZ MONICA	PUERTO LUMBRERAS	92-008036	26840 Pts.
	ESPARRAGAL	(30890)		
300085506458	RUIZ RIQUELME MANUEL	TOTANA	92-008058	73052 Pts.
	C/ SUCRE, 8	(30850)		
300085659537	PEREZ JEREZ JUANA	MAZARRON	92-008062	73052 Pts.
	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	(30870)		
300085876573	GALVEZ CARRILLO DOMING	LORCA	92-008065	73052 Pts.
	DIP. RAMONETE	(30876)		
300085900017	AGUILA PEREZ JUAN	MAZARRON	92-008069	19372 Pts.
	IFRE MARINA	(30876)		
300085900825	SALAS PEREZ JUANA	MAZARRON	92-008071	73052 Pts.
	IFRE MARINA	(30870)		
300085915878	GONZALEZ VAQUERO PAULA ROCIO	AGUILAS	92-008074	52922 Pts.
	JUAN CARLOS I 9 2 A	(30880)		
300085915878	GONZALEZ VAQUERO PAULA ROCIO	AGUILAS	92-008075	13420 Pts.
	JUAN CARLOS I 9 2 A	(30880)		
300085939221	AMEZCUA VALLES BENITO	LORCA	92-008080	73052 Pts.
	JOSE MOULIAA ED. LOS ARCOS	(30800)		
300085948820	LOPEZ LOPEZ ANTONI	LORCA	92-008083	73052 Pts.
	CTRA. DE CARAVACA, 265	(30800)		
300085949325	MARTINEZ GARCIA JUANA	LORCA	92-008084	19372 Pts.
	VEREDA DE LA PALMA, 332-DIP.TE	(30815)		
300086108060	MORENO MARTINEZ MARIA ESTHER	ALHAMA DE MURCIA	92-008087	32792 Pts.
	JOSE ZORRILLA, 2-PRIMERO-IZQDA	(30840)		
300086163230	ADAN NAVARRO DOMING	AGUILAS	92-008089	66342 Pts.
	LOPE DE VEGA, 1-SEGUNDO-C-IZQD	(30880)		
300086179192	CAZORLA SANCHEZ JOAQUIN	AGUILAS	92-008093	66342 Pts.
	MARIN MENU, 6, 3* C	(30880)		
300086182024	ACOSTA MARTINEZ ANTONIA MARIA	LORCA	92-008094	46970 Pts.
	SELGAS, 16-2	(30800)		
300086290037	FERNANDEZ CORTES MARIA	AGUILAS	92-008099	12662 Pts.
	LOPE DE VEGA, 1-SEGUNDO-C-IZQD	(30880)		
300086291451	RUIZ GOMEZ JOSEFA	AGUILAS	92-008100	52922 Pts.
	DUQUE, 5	(30880)		
300086363189	MUNOZ MUNOZ FRANCI	AGUILAS	92-008101	13420 Pts.
	JUAN GARCIA OROZCO 2 1-B	(30880)		
300086363593	ROMERO DIAZ ISABEL	AGUILAS	92-008102	19372 Pts.
	SAN CRISTOBAL 13	(30880)		
300086363593	ROMERO DIAZ ISABEL	AGUILAS	92-008103	46970 Pts.
	SAN CRISTOBAL 13	(30880)		
300086511420	GARCIA BLANQUEZ DELIA	MAZARRON	92-008105	73052 Pts.
	DIP IFRE CANADA GALLEGO	(30876)		
300086511521	GARCIA BLANQUEZ MANUEL	MAZARRON	92-008106	73052 Pts.
	DIP IFRE CNADA GALLEGO	(30876)		
300086511723	GUIRAO LOPEZ RAMON	EL ALGAR	92-008107	73052 Pts.
	LA PUEBLA - LOS ROCAS	(30430)		

300086518288	MARTINEZ SUBIELA	M JOSE	LORCA	92-008113	26840 Pts.
	DIP. TERCIA		(30815)		
300086524049	APERRIBAY SASTRE	JOSE J	MAZARRON	92-008119	73052 Pts.
	LA VIA 1 DURAN		(30870)		
300086524958	FERNANDEZ FERNANDEZ	FRANCI	AGUILAS	92-008120	48966 Pts.
	VICENTA RUANO, 1-2-B		(30880)		
300086525059	FERNANDEZ FERNANDEZ	JUAN L	AGUILAS	92-008121	20130 Pts.
	VICENTA RUANO, 1-2-B		(30880)		
300086527180	NAVARRO FERNANDEZ	ISABEL	AGUILAS	92-008126	26082 Pts.
	LOPE DE VEGA, 2-2-G		(30880)		
300086528493	VAZQUEZ FERNANDEZ	JUAN	MAZARRON	92-008129	73052 Pts.
	S VICENTE, 15-2		(30860)		
300086529103	GARCIA MORA	ANA	LORCA	92-008132	73052 Pts.
	SAN PEDRO 7		(30800)		
300086584269	LOPEZ LOPEZ	PEDRO	AGUILAS	92-008146	73052 Pts.
	MARBELLA, 5, 3*B		(30880)		
300086584572	MARTINEZ PEREZ	BLAS	AGUILAS	92-008147	73052 Pts.
	REY CARLOS III, 14		(30880)		
300086584774	MORCILLO MORENO	M DOLO	AGUILAS	92-008148	73052 Pts.
	LUIS PRIETO, 42		(30880)		
300086585077	NAVARRO SANTIAGO	MARI C	AGUILAS	92-008150	12662 Pts.
	P.R. MONTIJANO,ESC.1*,2*A		(30880)		
300086585077	NAVARRO SANTIAGO	MARI C	AGUILAS	92-008151	13420 Pts.
	P.R. MONTIJANO,ESC.1*,2*A		(30880)		
300086591040	MARTINEZ PEREZ	FRANCI	MAZARRON	92-008153	19372 Pts.
	F. HOSTENCH		(30870)		
300086591141	MARTINEZ PEREZ	HERMIN	MAZARRON	92-008154	19372 Pts.
	F. HOSTENCH		(30870)		
300086592353	SERRANO SIMON	ANGELE	AGUILAS	92-008156	73052 Pts.
	CALABARDINA, 31		(30880)		
300086614581	FERNANDEZ SANTIAGO	BARTOL	AGUILAS	92-008158	47951 Pts.
	ESCR JUAN G.OROZCO, ESC 1-1-A		(30880)		
300086615389	MARTINEZ MORENO	PEDRO	AGUILAS	92-008162	20130 Pts.
	CONDE ARANDA, 23-2		(30880)		
300086698346	MARTINEZ ALARCON	CLEMEN	MAZARRON	92-008168	73052 Pts.
	SALVADOR DALI		(30870)		
300086708450	ALARCON NOVA	PURIFI	MAZARRON	92-008176	12662 Pts.
	SALVADOR DALI		(30870)		
300086713706	MARTINEZ GALVEZ JUANA		TOTANA	92-008178	73052 Pts.
	ECHEGARAY, 15		(30850)		
300086714110	FERNANDEZ CONTRERAS	ANA	AGUILAS	92-008179	73052 Pts.
	SAN ALEJANDRO 19		(30880)		
300086857990	GUIRADO ESTEBAN	DAVID	MAZARRON	92-008191	73052 Pts.
	HUERTO DE LA ERA		(30870)		
300086860014	MOTOS RUIZ	ANA M	LORCA	92-008195	11904 Pts.
	DIP. LA HOYA (LORCA)		(30816)		
300086860014	MOTOS RUIZ	ANA M	LORCA	92-008196	40260 Pts.
	DIP. LA HOYA (LORCA)		(30816)		
300086860216	MUNOZ MUNOZ	JOSEFA	MAZARRON	92-008197	73052 Pts.
	BUENA VISTA 4		(30870)		
300086861630	SERRANO GARCIA	JUAN	LORCA	92-008198	73052 Pts.
	RAMBLA SAN GINES BL 2 A		(30800)		
300086861933	VAZQUEZ MARTINEZ	M NIEV	LORCA	92-008200	23781 Pts.
	CAPACHA 7		(30800)		
300086985306	JIMENEZ GONZALEZ	JOSE	AGUILAS	92-008205	73052 Pts.
	RONDA PEDRO SANCHEZ 2 3-2		(30880)		
300087000965	MORENO MU OZ	PEDRO	TOTANA	92-008209	18614 Pts.
	RETIRO, 6		(30850)		
300087003490	FERNANDEZ NI O	JOSEFA	MAZARRON	92-008210	29760 Pts.
	ALEDO, 5		(30870)		
300087007736	GARCIA PULIDO	ANA	MAZARRON	92-008211	26840 Pts.
	GRAN VIA, 1		(30870)		

300087009049	MU OZ	MU OZ	ROSARI	MAZARRON	92-008213	19372 Pts.
	BUENAVISTA			(30870)		
300087009655	SANTIAGO	SANTIAGO	SALVAD	MAZARRON	92-008214	73052 Pts.
	SAN JOSE-EDIF.CAPITAN	CORTES,		(30870)		
300087016123	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ESTREL	MAZARRON	92-008219	26082 Pts.
	CITERI 3			(30870)		
300087016123	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ESTREL	MAZARRON	92-008220	13420 Pts.
	CITERI 3			(30870)		
300087022385	HERRERO	MARIN	FRANCI	PUERTO LUMBRERAS	92-008226	73052 Pts.
	GINES GARCIA PERAN, 12			(30890)		
300087105342	GARCIA	BURGOS	JOSE	AGUILAS	92-008229	73052 Pts.
	SEPULCRO, 2			(30880)		
300087108978	PERAL	GARCIA	M DEL	MAZARRON	92-008232	73052 Pts.
	JOSE MAESTRE			(30870)		
300087122116	LOPEZ	RODRIGUEZ	M. DEL	AGUILAS	92-008234	39502 Pts.
	ROBLES, 1			(30880)		
300087128277	OLIVARES	SANTOS	ANTONI	MAZARRON	92-008237	73052 Pts.
	RINCON LA REYA 3 PUERTO			(30860)		
300087129388	SORIA	GARCIA	MANUEL	MAZARRON	92-008238	73052 Pts.
	RINCON LA REYA 3			(30860)		
300087265289	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JUAN A	AGUILAS	92-008245	19372 Pts.
	JUAN G. OROZCO C3 1 B			(30880)		
300087265895	VALVERDE	RUBIO	ANTONI	AGUILAS	92-008246	73052 Pts.
	SEPULCRO 2			(30880)		
300087284891	MATEO	TERRONES	CARMEN	LORCA	92-008255	46970 Pts.
	MOLINA, 8			(30800)		
300087351882	GARCIA	MULERO	ISABEL	AGUILAS	92-008259	33550 Pts.
	JOSE JIMENEZ RUANO, 14-BAJO-D-			(30880)		
300087365020	GIRABERT	MARQUET	JUAN	LORCA	92-008264	73052 Pts.
	DIP LA HOYA			(30816)		
300087366232	NAVARRETE	MARTINEZ	DOLORE	PUERTO MAZARRON	92-008265	46970 Pts.
	C/PROGRESO 14			(30860)		
300087367545	SANCHEZ	CALVO	VICENT	LORCA	92-008269	11904 Pts.
	DIP GARROBILLO"EL CANTAR"			(30889)		
300087444741	JURADO	HEREDIA	DOLORE	MAZARRON	92-008274	32792 Pts.
	JOSE GRANADOS, 21			(30870)		
300087444741	JURADO	HEREDIA	DOLORE	MAZARRON	92-008275	33550 Pts.
	JOSE GRANADOS, 21			(30870)		
300087457976	ROMERO GARCIA MIGUEL			PTO. LUMBRERAS	92-008277	60390 Pts.
	ONESIMO REDONDO			(30890)		
300087503143	RUIZ	SOLER	APOLON	LORCA	92-008283	52922 Pts.
	DIP. AGUADERAS			(30815)		
300087503143	RUIZ	SOLER	APOLON	LORCA	92-008284	13420 Pts.
	DIP. AGUADERAS			(30815)		
300087629243	RECHE	ALCHAPAR	FERNAN	AGUILAS	92-008288	11904 Pts.
	CUESTA DEL SOL, 5			(30880)		
300087634903	SALAZAR	JIMENEZ	M. DOL	MAZARRON	92-008298	73052 Pts.
	CDA. GALLEGO			(30876)		
300087872248	SANCHEZ	PEREZ	DOMING	MAZARRON	92-008314	21371 Pts.
	MONTERA 1			(30870)		
300087929640	GARCIA	RUIZ	ANTONI	PTO. LUMBRERAS	92-008323	13420 Pts.
	ESPARRAGAL			(30890)		
300087951868	JIMENEZ ABELLANEDA ENCARNACION			LORCA	92-008329	73052 Pts.
	JUAN RAMON JIMENEZ, ESC.3,3* A			(30800)		
300087965208	ELVIRA GARCIA JESUS MIGUEL			LORCA	92-008332	20130 Pts.
	CTRA. DE GRANADA, 8			(30800)		
300088124246	LINARES	CAMPOS	MARIA	MAZARRON	92-008334	73052 Pts.
	IFRE C DE GARREGO			(30876)		
300088130209	BONILLA	RIOJA	M MACA	PUERTO LUMBRERAS	92-008336	13420 Pts.
	NUNEZ DE BALBOA 4			(30890)		
300088189318	SANCHEZ	FERNANDEZ	M ENCA	PTO. LUMBRERAS	92-008349	19372 Pts.
	CTRA. GRANADA, 19			(30890)		

300088209627	MENDEZ DEL VAS MARIA	LORCA	92-008354	73052 Pts.
	DIP. TERCIA C. MOJON	(30815)		
300088235693	GARCIA SANCHEZ ANA	LORCA	92-008356	13420 Pts.
	DIP. TORRECILLA-LA BERQUILLA	(30817)		
300088237616	RODRIGUEZ RUIZ FRANCI	LORCA	92-008358	73052 Pts.
	DIP. TORRECILLA-TIENDA NUEVA	(30817)		
300088455662	GONZALEZ VAQUERO ELVIRA	AGUILAS	92-008370	20018 Pts.
	CONDE ARANDA, 22-2	(30880)		
300088478395	GONZALEZ LLANO JOSE M	AGUILAS	92-008372	13420 Pts.
	ISAAC PERAL, 3	(30880)		
300088764749	JIMENEZ SANCHEZ INMACULADA	AGUILAS	92-008380	53680 Pts.
	REY CARLOS III, 37-7 C	(30880)		
300088862860	JURADO HEREDIA MARIA	MAZARRON	92-008386	46598 Pts.
	JOSE GRANADOS, 1	(30870)		
300088862961	LLORENS GARCIA VICENT	LORCA	92-008387	73052 Pts.
	REBOLLOSO-EDIF. CALDERON-PRIME	(30800)		
300089013919	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AGUILAS	92-008391	54791 Pts.
	SAN ANTONIO 13	(30880)		
300089014828	NAVARRO LOPEZ CARMEN	AGUILAS	92-008396	22150 Pts.
	ESCR JUAN GARCIA OROZCO 5-3C	(30880)		
300089015737	UTRERA CORTES RAFAEL	AGUILAS	92-008402	12662 Pts.
	CASTELLANOS 22	(30880)		
300089017555	CORTES MUÑOZ MARIA	MAZARRON	92-008405	11904 Pts.
	EL CASTILLO, S/N.	(30870)		
300089017555	CORTES MUÑOZ MARIA	MAZARRON	92-008406	13420 Pts.
	EL CASTILLO, S/N.	(30870)		
300089017656	COZAR GUARDE JUAN C	MAZARRON	92-008407	28878 Pts.
	IFRE-CA ADA DE GALLEGO	(30876)		
300089044332	RECHE SANCHEZ JOSE	MAZARRON	92-008411	73052 Pts.
	DIP. IFRE-HOYO DE PARAZUELOS	(30876)		
300089138504	FERNANDEZ SANTIAGO LUIS	MAZARRON	92-008416	11904 Pts.
	AVDA. CONSTITUCION ED. STA. CATA	(30870)		
300089539739	MARIN CABALLERO FCO. M	ALHAMA DE MURCIA	92-008433	12662 Pts.
	ACEQUIA ESPU A, 13	(30840)		
300089539739	MARIN CABALLERO FCO. M	ALHAMA DE MURCIA	92-008434	26840 Pts.
	ACEQUIA ESPU A, 13	(30840)		
300089543577	SANCHEZ RODRIGUEZ ENCARN	LORCA	92-008438	73052 Pts.
	PEREZ CASAS, 95	(30800)		
300089709588	CORTES RODRIGUEZ RAMON	MAZARRON	92-008452	59632 Pts.
	IFRE-PARAZUELOS	(30876)		
300089710194	LINARES GONZALEZ JOSE	MAZARRON	92-008455	73052 Pts.
	SALVADOR DALI	(30870)		
300089710804	MENGIBAR HIDALGO ROSA	MAZARRON	92-008458	24448 Pts.
	CA ADA DE GALLEGO	(30870)		
300089711713	RODRIGUEZ MORANTE JOSE	MAZARRON	92-008462	73052 Pts.
	SALVADOR DALI	(30870)		
300089712319	AGUILERA DIAZ JOSEFA	LORCA	92-008463	26082 Pts.
	VIVIENDAS SOCIALES, BL. 2-4-B	(30800)		
300089712420	ARIAS VERA MANUEL	MAZARRON	92-008464	13290 Pts.
	SALVADOR DALI-COEXTO	(30870)		
300089714339	MOLINA MOREDA FCO. JA	AGUILAS	92-008469	60370 Pts.
	PASEO DE LA ESTACION, 15	(30880)		
300089715248	ROBLES PIANELO FRANCI	AGUILAS	92-008473	73052 Pts.
	LA BOLA, 15	(30880)		
300089716763	RUIZ ARANDA JOSE A	PUERTO DE MAZARRON	92-008478	46598 Pts.
	ED. INSIGNIA, P. 3-2-CALLE INSIG	(30860)		
300089722120	FERNANDEZ SANTIAGO JOSEFA	AGUILAS	92-008479	32792 Pts.
	JOSE JIMENEZ RUANO, 2-PRIMERO-	(30880)		
300089784057	BRETONES AGUILAS FRANCI	MAZARRON	92-008487	73052 Pts.
	LARGA, 43	(30870)		
300089784461	FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	AGUILAS	92-008489	73052 Pts.
	ESC. JUAN G. OROZCO, 1-PRIMERO-A	(30880)		

30J089806689	PEREZ GUARINOS NURIA	TOTANA	92-008502	73052 Pts.
	MIGUEL HERNANDEZ, 18	(30850)		
30J090022113	GARCIA LOPEZ ANA	TOTANA	92-008509	20130 Pts.
	CARMEN, 40-2-A	(30850)		
30J090037974	PIÑERO FERNANDEZ MIGUEL	AGUILAS	92-008515	73052 Pts.
	INMACULAD 5	(30880)		
30J090039691	ESPINA CUARESMA FCO. J	BEAS	92-008519	73052 Pts.
	T.GARCIA GUTIERREZ, 29	(21630)		
30J090066771	MARTINEZ FERNANDEZ, PEDRO	LORCA	92-008523	53420 Pts.
	MUSICO GALLON, 4	(30800)		
30J090071219	GONZALEZ MANAS CELEST	LORCA	92-008526	11904 Pts.
	RAMONETE-EL CARRIL	(30876)		
30J090072128	MANAS SANDOVAL JULIAN	LORCA	92-008529	11904 Pts.
	RAMONETE-EL CARRIL	(30876)		
30J090072532	MARTINEZ MANAS ANTONI	LORCA	92-008530	11904 Pts.
	RAMONETE-EL CARRIL	(30876)		
30J090074148	SAEZ JIMENEZ ANTONI	AGUILAS	92-008535	32792 Pts.
	JOSE JIMENEZ RUANO, 12 BAJO E-	(30880)		
30J090092033	AGUERA DE HARO HILARI	AGUILAS	92-008544	19372 Pts.
	BELLAVISTA, 1	(30880)		
30J090120224	CABALLERO ARRIAZA JOSE	PUERTO MAZARRON	92-008547	12662 Pts.
	C/MAYOR 11	(30860)		
30J090125375	LIDON NAVARRO EULALI	LORCA	92-008554	46598 Pts.
	ALFONSO EL SABIO 2 2	(30800)		
30J090125476	MARTINEZ FERNANDEZ TOMAS	LORCA	92-008556	46598 Pts.
	MUSICO GALLON, 4	(30800)		
30J090154576	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	CEHEGIN	92-008567	13420 Pts.
	SALIENTE, 17	(30430)		
30J090213786	MUNOZ MUNOZ DOMITI	MAZARRON	92-008569	39870 Pts.
	CASTILLO-CUEVAS	(30870)		
30J090384447	PONCE BARRIGA M.TERE	MAZARRON	92-008576	12662 Pts.
	IFRE-PASTRANA	(30860)		
30J090388285	GUERRERO MARIN M. JOS	LORCA	92-008584	12662 Pts.
	DIP. RAMONETE	(30876)		
30J090388386	LEIVA GARCIA M DOLO	LORCA	92-008586	12662 Pts.
	DIP.RAMONETE	(30876)		
30J090390208	RODRIGUEZ LOPEZ ANA	AGUILAS	92-008594	19372 Pts.
	ALEGRIA 2	(30880)		
30J090503271	FERNANDEZ SANTIAGO ANTONI	AGUILAS	92-008601	46598 Pts.
	JUAN GARCIA OROZCO, 2-1 A	(30880)		
30J090504988	MORENO BARROSO JUANA	AGUILAS	92-008608	12662 Pts.
	MENDUINA, 14	(30880)		
30J090514587	MANZANARES GARCIA CATALI	LORCA	92-008615	12662 Pts.
	DIP. TORRECILLA	(30817)		
30J090514587	MANZANARES GARCIA CATALI	LORCA	92-008617	33550 Pts.
	DIP. TORRECILLA	(30817)		
30J090515395	NAVARRO MULA ANTONI	LORCA	92-008618	12662 Pts.
	DIP. LA HOYA-IGLESIA	(30816)		
30J090515601	PEREZ GARCIA ANTONI	MAZARRON	92-008619	12662 Pts.
	AV.CONSTITUCION ED.ANTONIO 3 E	(30870)		
30J090516308	SANCHEZ BARRIGA JOSE A	PUERTO MAZARRON	92-008622	28878 Pts.
	PEDRO PEREZ, 25	(30860)		
30J090517116	CAMPOY GONZALEZ FILOME	LORCA	92-008626	15588 Pts.
	JARDINEROS,8-3 D-URB. LA VINA	(30800)		
30J090517419	CORTES FERNANDEZ M. JOS	LORCA	92-008627	12662 Pts.
	LOS LUISES-RAMONETE	(30876)		
30J090612193	PADILLA CARMONA ANTONI	LORCA	92-008646	44300 Pts.
	DIP. RAMONETE, KM 15	(30876)		
30J090621792	SANTIAGO MAYA FRANCI	TOTANA	92-008658	44300 Pts.
	VIRGEN DE BEGONA, 2	(30850)		
30J090621893	SANTIAGO MAYA M. JOS	TOTANA	92-008659	46970 Pts.
	VIRGEN DE BEGONA, 2	(30850)		

30000720311	MORENO CANO ISABEL	LORCA	2-008680	67100 Pts.
	CRISTO REY, 6	(30800)		
30000720412	MORENO MORENO M REME	AGUILAS	2-008681	20130 Pts.
	PARR.RESC.MONTIJANO,5,2*B	(30880)		
30000904712	RODRIGUEZ GARCIA GERONI	MAZARRON	2-008703	35700 Pts.
	IFRE-CANADA GALLEG0	(30876)		
30000910570	GARCIA MARTINEZ CONSTA	PUERTO LUMBRERAS	2-008707	13420 Pts.
	MORATALLA, 11	(30890)		
300001083554	MORALES NIETO VICTOR	MAZARRON	2-008717	13420 Pts.
	LARDINES, 5	(30870)		
300001093254	ARAGON SEGURA MANUEL	TOTANA	2-008719	35440 Pts.
	VENEZUELA, 27	(30850)		
300001094264	ROMERA SANCHEZ JOSE J	ALHAMA	2-008722	33550 Pts.
	VIRGEN DOLORES, 30	(30840)		
300001100227	COLLANTES JIMENEZ DOLORE	AGUILAS	2-008726	39870 Pts.
	REY CARLOS III, 37-7 C	(30880)		
300001132458	NAVARRO MOYA CARMEN	LORCA	2-008737	13420 Pts.
	DIP. LA HOYA-B.SAN VITOR-C. LA	(30816)		
300001209351	LOPEZ RODRIGUEZ M. DOL	AGUILAS	2-008741	20130 Pts.
	ROBLES, 1	(30880)		
300001340909	PEREZ NAVARRO MAGDAL	LORCA	2-008747	13420 Pts.
	SANTIAGO, 5	(30800)		
300002097610	GARCIA PULIDO ISABEL	AGUILAS	2-008763	22280 Pts.
	CTRA. LORCA, 16,1-B	(30880)		
300002098620	PULIDO GONZALEZ ISABEL	AGUILAS	2-008766	26840 Pts.
	CTRA. LORCA, 16,1-B	(30880)		
300002099731	MARIN MARIN PATRIC	MAZARRON	2-008767	17720 Pts.
	PLAYASOL B. LOS CAMPEONES, 13	(30870)		
300002102357	PALOMARES ALGUACIL FRANCI	MAZARRON	2-008770	13420 Pts.
	JOSE MAESTRE	(30870)		
300002131861	GARCIA MORENO ANTONI	AGUILAS	2-008772	26840 Pts.
	TENOR S. GALAN, 8	(30880)		
300002152271	CAPO FERRER ANTONI	AGUILAS	2-008776	13420 Pts.
	BALART, 4	(30880)		
300002152877	ROMERA SEGURA M. TER	PTO. LUMBRERAS	2-008777	26840 Pts.
	ESTACION-ESPARRAGAL	(30891)		
300092216838	HEREDIA NU EZ DOLORE	LORCA	2-008781	13420 Pts.
	DIP. ALMENDRICOS.C/. MOLINO	(30893)		
300092218050	RIVAS GOMEZ MARIA	LORCA	2-008782	13420 Pts.
	DIP.ALMANDRICOS EL MOLINO, 3	(30893)		
300092218151	SANCHEZ VALDIVIESO PILAR	AGUILAS	2-008783	26840 Pts.
	VENTA SAN FELIPE TEBAR	(30880)		
300092227851	CORTES FERNANDEZ MARCEL	AGUILAS	2-008786	13420 Pts.
	JOSE JIMENEZ RUANO, 1-H	(30880)		
300092231891	LOPEZ DIA MARIA	MAZARRON	2-008796	20130 Pts.
	AVDA.CONST.ED.AVDA.2A.ESCAL.	(30870)		
300092234117	GONZALEZ JIMENEZ JOSEFA	MAZARRON	2-008800	13290 Pts.
	CA ADA GALLEG0-LOS VAQUEROS	(30876)		
300092234824	PEREZ ALONSO JUAN A	MAZARRON	2-008801	20130 Pts.
	DIPUTACION IFRE-PARAZUELOS	(30876)		
300092235026	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCI	MAZARRON	2-008802	13290 Pts.
	JOSE GRANADOS, 11	(30870)		
300092235228	SANCHEZ SANCHEZ FRANCI	MAZARRON	2-008803	20130 Pts.
	DIPUTACION IFRE-PARAZUELOS	(30876)		
300092235329	SOLA LORENTE JUAN	MAZARRON	2-008804	13290 Pts.
	MARTINEZ ANIDO-ED. LLAMAS CUAR	(30870)		
300092240985	PUERTA JIMENEZ MANUEL	MAZARRON	2-008806	13420 Pts.
	JOSE MAESTRE, 5	(30870)		
300092245635	SERNA MUNOZ PEDRO	LORCA	2-008814	20130 Pts.
	DIP.AGUADERAS "BAR JAVIER"	(30815)		
300092262207	GARCIA GONZALEZ M.NIEV	MAZARRON	2-008819	13290 Pts.
	DIP.IFRE	(30876)		

300092422659	RIVERA RACERO LORENZ	ALCALA DEL VALLE	92-008844	13420 Pts.
	RONDA, 31 B	(11693)		
310039042023	MONTALVEZ MARIN FRANCISCA	AGUILAS	92-008886	73052 Pts.
	LOS AREJOS-DIP: COCON	(30880)		
310047960666	SANCHEZ VILCHEZ DOLORES	AGUILAS	92-008888	73052 Pts.
	IBERIA, 27-3C	(30880)		
310047961777	SANCHEZ VILCHEZ MANUELA	AGUILAS	92-008889	73052 Pts.
	CTRA. VERA, 27-3C	(30880)		
310050353132	RAMIREZ LOPEZ JUANA	AGUILAS	92-008891	12662 Pts.
	SANTA MARIA 12	(30880)		
320099151867	VIEJO FERNANDEZ ASENJO JOSE	AGUILAS	92-008893	73052 Pts.
	ALAMEDA 30	(30880)		
390038006371	FUENTE PEREZ MARIA CARMEN	AGUILAS	92-008897	73052 Pts.
	MARIN MENU, 21-SEGUNDO-O	(30880)		
430043711200	CALVO NAVARRO FRANCISCO	AGUILAS	92-008902	39502 Pts.
	RAMON Y CAJAL 3 1 IZQ.	(30880)		
460071163648	SERRANO TOLEDO FRANCI	ALHAMA DE MURCIA	92-008904	73052 Pts.
	VEREDA SECANOS, 16	(30840)		
460077880795	UTRERA MARIN JOAQUIN	TOTANA	92-008906	73052 Pts.
	BAJADA SAN JOSE	(30850)		
460095698988	CAMPOS FERNANDEZ SEBASTIAN	AGUILAS	92-008909	33550 Pts.
	AVDA FERROCARRIL 2	(30880)		
460121877975	PASTOR BANULS JOSE VICENTE	AGUILAS	92-008915	11904 Pts.
	IBERIA, 27	(30880)		
460164706610	GUARDE PASCUAL AURORA	MAZARRON	92-008922	40260 Pts.
	IFRE-PERCHELES	(30876)		

Murcia, 26 de enero de 1993.—La Directora de la Administración, María Teresa García Gordillo. (D.G. 6566)

Número 4445

Número 4447

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recursos de Reposición interpuesto, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente: 984/87-E. Acta: 2.445/87. Empresa: Femba, S.A. Localidad: Cartagena. Importe: 600.000 pesetas.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente reelación, que estas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción, y artículo 6 del Real Decreto 1/77, de 4 de enero, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 26 de marzo de 1993.—El Director provincial, P.D., el Secretario General, Antonio Hereza Domínguez. (D.G. 21244)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente: 551/90-E. Acta: 5.904/89. Empresa: Géneros de Punto Brali, S.A. Localidad: Alcantarilla. Importe: 3.000.000 de pesetas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente reelación, el derecho que les asiste para interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, por conducto de esta Dirección provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberá abonar la sanción impuesta, en Papel de Pagos al Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá por vía de apremio.

Murcia, 18 de marzo de 1993.—El Director provincial, P.D., el Secretario General, Antonio Hereza Domínguez. (D.G. 21234)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 5391

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 519/93, a instancias de doña Josefa López Luna, Clemente Martínez Martínez, Rodrigo Morales María, José Antonio Nicolás López, Ginés Ramos García y Mariano Rincón Torrano, contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial y Asistecar, S.A., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diez de mayo de mil novecientos noventa y tres y hora de 10,40, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad número 8 segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Asistecar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 27 de abril de 1993.—La Secretario.

Número 4356

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA

Corrección de error

Advertido error en la publicación en el BORM de fecha 24 de abril de 1993, con el número arriba indicado, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: «Primera Instancia número Uno de Murcia».

Debe decir: «Primera Instancia número Uno de Molina de Segura».

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

Número 4979

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 0398/88 instados por el Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez en representación de Caja Rural Provincial de Murcia contra Josefa Martínez Carreras, Alfonso Guillén Hernández, María Luisa Ibáñez Sánchez y Antonio Guillén Hernández y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte, habiéndose señalado para dicho acto los días tres de junio, quince de julio y dieciséis de septiembre del presente año, todas ellas a las doce treinta, horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes,

Condiciones

1. Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por

cientos y para la tercera sin sujeción a tipo.

2. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3. Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al efecto, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento efectivo de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5. Que la subasta se celebrará por lotes.

6. Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8. Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Inscrita por mitad y proindivisa: Un trozo de tierra con riego a motor, situado en término de Murcia, partido de Espinardo, con una extensión de 59 áreas y 7 centiáreas, equivalente a 5.907 metros cuadrados, igual a 5,28 tahúllas, que linda: Norte, Antonio Sánchez Pelegrín; Sur, Antonio Robles; Este, el mismo y Oeste, Ángel García. Tiene derecho a 6 horas de agua en cada tanda de 8 días, procedentes de la Comunidad de Regantes de Pérez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, de la Sección 7.ª, a los folios 219, 220 y 221 del libro 36 y folios 125, 126 y 127 del libro 148, finca número 2.981, con una valor de un millón trescientas veinte mil pesetas (1.320.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 4752

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado del Juzgado de Lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.284 al 1.295/91, seguido a instancia de María Isabel Andreu Martínez, Francisca Arnaldos García, Ana María Belluga Contreras, Pilar Contreras Sánchez, Consolación García León, Ascensión González Cutillas, Consolación González Cutillas, Pilar González Cutillas, Consolación Pérez González, Carmen Rodríguez Asís, Carmen Vera Castillo y Josefa Vidal Ruiz, contra Francisco José Carragelas Ortiz, Ángel Carracelas Gómez y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por las actoras que a continuación se dirá contra Ángel Carracelas Gómez, Francisco José Carracelas Ortiz y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno, solidariamente, a las empresas —personas físicas demandadas— a que abonen a los actores las siguientes cantidades:

A doña Consolación García León: 632.443 pesetas.

A doña Josefa Vidal Ruiz: 630.811 pesetas.

A doña Carmen Vera Castillo: 645.257 pesetas.

A doña Carmen Rodríguez Asís: 469.953 pesetas.

A doña Pilar González Cutillas: 416.933 pesetas.

A doña Consolación González Cutillas: 472.005 pesetas.

A doña Ascensión González Cutillas: 459.013 pesetas.

A doña María Isabel Andreu Martínez: 157.766 pesetas.

A doña Consolación Pérez González: 561.091 pesetas.

A doña Pilar Contreras Sánchez: 189.916 pesetas.

A doña Ana María Belluga Contreras: 561.091 pesetas.

A doña Francisca Arnaldos García: 416.933 pesetas.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante la Sala de Lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de Lo Social; y en cuanto a la condenada al pago que para hacer uso de su derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de Lo Social en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sito en Avda. de La Libertad en esta ciudad, número de cuenta corriente: 3.094-000-0065-1284-91-0 acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas en la misma entidad bancaria, en la cuenta de este Juzgado número 3.094-000-0067-1284-91-0, y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de Lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, Ángel Carracelas Gómez y Francisco José Carracelas Ortiz, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social.

En Murcia, a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.—El Secretario.

Número 4914

DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de Lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 227/92 a instancias de Leocadia Gómez Bermejo contra José López Cárcelos y Fogasa en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a José López Cárcelos que tuvo su domicilio en José Ballester, 2-1.º A Murcia y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 25 de mayo y hora de 2,10 comparezca ante este Juzgado de Lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma el citado demandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 14 de abril de 1993.—La Secretaria.—V.º B.º El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 4827

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Pedro Mayor Clemente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TGJEME Tierra, versando el asunto sobre reconocimiento de trienios y abono de cantidades.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 109 de 1993.

Dado en Murcia, a 18 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón

Número 4828

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre de don Agustín Sánchez García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TGJEME Tierra, versando el asunto sobre reconocimiento de trienios y abono de cantidades.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 110 de 1993.

Dado en Murcia, a 18 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4829

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en por el Letrado Sr. Martínez Vela, en nombre y representación de Beantria Djillali, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones y de Policía, versando el asunto sobre denegación de permiso y trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 105 de 1993.

Dado en Murcia, 18 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4830

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Amadeo López Lucio, en nombre y representación de Amadeo López Lucio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TGJEME Tierra, versando el asunto sobre reconocimiento de trienios y abono de cantidades.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 108 de 1993.

Dado en Murcia, a 18 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4831

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Ruiz Marín, en nombre y representación de Emilia Chico de Guzmán y Mencos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Junta de Hacendados de la Huerta

de Murcia, versando el asunto sobre por el concepto de obras de canalización en la acequia de Zaraiche, primer tercio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 103 de 1993.

Dado en Murcia, a 18 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4832

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Sigüenza López, en nombre y representación de Mohammed Duakti, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones y de Policía, versando el asunto sobre denegación de permiso y trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 100 de 1993.

Dado en Murcia, a 18 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4833

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de Iberdrola, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 92 de 1993.

Dado en Murcia, a 15 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4834

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Martínez Vela, en nombre y representación de J. Navarro Fernández, A. Martínez Pérez, M. V. Lozano Lucas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, versando el asunto sobre adjudicación de la contratación de la campaña de educación permanente de adultos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 93 de 1993.

Dado en Murcia, a 15 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4835

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Martínez Vela, en nombre y representación de don Mohammed El Kerymy, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones y de Policía, versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo y de residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 94 de 1993.

Dado en Murcia, a 15 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 5331

LORCA

EDICTO

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal General de este Excmo. Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales y las Empresas Municipales para el ejercicio de 1993, adoptado en sesión del Pleno Corporativo de 16 de marzo del presente año, al haber transcurrido el plazo de exposición al público sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones ni observaciones de clase alguna y haberse previsto en los acuerdos y edicto publicado la elevación automática a definitivo si no se producían reclamaciones, siendo el resumen por Capítulos y el Presupuesto Consolidado, el siguiente:

	AYUNTAMIENTO	CONSEJO M. S. SOCIALES	CONSEJO M. CULTURA P.	INSTIT. M. JUVENTUD.	LINDSA	SEPOR	EXPOPLOR	SUMA	TRANSFER. INTERMUN.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO.
GASTOS.										
Operaciones corrientes.										
Gastos de personal	1.139.011.655	98.795.400	42.292.779	41.966.137	288.546.715	9.786.421	1.950.000	1.622.349.107		1.622.349.107
Gastos de bienes corrientes y servicios ..	872.600.000	20.844.483	99.095.000	42.475.000	40.065.573	17.516.000	5.250.000	1.097.846.056		1.097.846.056
Gastos financieros	156.000.000	100.000	0	0	4.795.650	1.537.579	0	162.433.229	0	162.433.229
Transferencias corrientes	733.954.337	40.183.923	19.000.000	11.250.000	20.184.890	0	500.000	825.073.150	-619.795.731	205.277.419
Operaciones de Capital.										
Inversiones Reales	802.357.795	3.620.696	3.000.000	3.500.000	0	150.000	0	812.628.491	0	812.628.491
Transferencias de Capital	3.000	0	0	0	0	0	0	3.000	0	3.000
Activos financieros	8.000.000	1.620.000	600.000	600.000	0	0	0	10.820.000	0	10.820.000
Pasivos financieros	135.002.000	0	0	100.000	7.472.733	1.000.000	0	143.574.733	0	143.574.733
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO	3.846.928.787	165.164.502	163.987.779	99.891.137	361.065.561	29.990.000	7.700.000	4.674.727.766	-619.795.731	4.054.932.035
INGRESOS.										
Operaciones corrientes.										
Impuestos Directos	1.093.590.000	0	0	0	0	0	0	1.093.590.000	0	1.093.590.000
Impuestos Indirectos	120.000.000	0	0	0	0	0	0	120.000.000	0	120.000.000
Tasas y otros ingresos	812.405.000	251.000	31.372.779	19.176.137	4.465.830	20.700.000	3.150.000	891.520.746	0	891.520.746
Transferencias corrientes	1.073.002.000	162.111.502	0	0	0	0	0	1.235.113.502	0	1.235.113.502
Ingresos Patrimoniales	69.554.000	200.000	15.000	15.000	0	40.000	0	69.824.000	-60.000.100	9.824.000
Operaciones de Capital.										
Enajenación inversiones reales	6.000	0	0	0	0	6.000	0	6.000	0	0
Transferencias de Capital	306.991.624	1.000.000	132.000.000	80.000.000	356.599.731	9.250.000	4.550.000	890.391.355	-559.795.731	330.595.624
Variación activos financieros	8.003.000	1.601.000	600.000	600.000	0	0	0	10.804.000	0	10.804.000
Variación pasivos financieros	363.377.163	1.000	0	100.000	0	0	0	363.478.163	0	363.478.163
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO	3.846.928.787	165.164.502	163.987.779	99.891.137	361.065.561	29.990.000	7.700.000	4.674.727.766	-619.795.731	4.054.932.035

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos de que los interesados en el expediente queden enterados, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

Lorca, 27 de abril de 1993.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 5258

CARTAGENA

Negociado de Contratación

A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de abril de 1993 se ha aprobado el pliego de condiciones y proyecto de «Terminación de obras en la piscina municipal».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 28 de abril de 1993.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 5259

M U L A

A N U N C I O

Aprobación inicial de la delimitación de un polígono de actuación y de su sistema de gestión

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 25 de marzo de 1993, ha aprobado inicialmente la delimitación de un polígono de actuación en Avenida Juan Antonio Perea, esquina a calle del Jardín (antigua gasolinera), con una superficie de 566,77 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, don José Pérez de los Cobos Llamas, edificio del INEM y herederos de don José María Espallardo Espinosa; Este, calle del Jardín; Sur, Avenida J. A. Perea; Oeste, don José Pérez de los Cobos Llamas.

También ha sido aprobado inicialmente que el desarrollo urbanístico de dicho polígono de actuación se realice a través del sistema de compensación.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de

la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en el Negociado de Urbanismo de la Oficina Técnica Municipal, sita en carretera de Caravaca, s/n., y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Mula, 26 de marzo de 1993.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

Número 5256

ARCHENA

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2.º en relación con el 19.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes a expropiar, para ampliación de la calle Duque de Huete, aprobada en sesión ordinaria de 25 de marzo de 1993 del Pleno del Ayuntamiento, pudiendo formular alegaciones cualquier persona a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

Archena, 29 de abril de 1993.—El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 5257

MOLINA DE SEGURA

A N U N C I O

Solicitada devolución de fianza definitiva, por Construcciones Hermanos Chelines, depositada en su día para responder de las obras de Ordenación e Infraestructura de varias calles del casco urbano y pedanías en Molina de Segura. Fases 25 y 26, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 26 de abril de 1993.—El Alcalde, José Antonio Oliva.

Número 5262

C I E Z A

E D I C T O

Por don Antonio Villa Martínez, se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de «academia de enseñanza», con emplazamiento en la calle Pérez Cervera, número 50, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 17 de junio de 1992.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 5260

L O R C A

Urbanismo

E D I C T O

Por haber solicitado Ana Troyano Serrano, AC-18/93, licencia de apertura para café bar en Avenida Cervantes, edificio Posada Óvalo II, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 23 de marzo de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Alfonso López Lidón.